

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Mayo de 1913.

REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS		Aya- monte.	Sal- daña.	Padrón.	Roz.	Be- lorado.	Valle de Cabra- nigra	Chelva.	Ra- males.	Sedano.	Murias de Paredes	Grandas de Salime.	Al- mazán.
D. Celestino García de la Cruz.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Arturo Pérez Prieto.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Arturo Estévez Alvarez.....		>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Benjamín Rebello Ortiz.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Raimundo Fissac Lozano.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Aquilino Plato de Castro.....		>	1. ^o	2. ^o	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Oñate Melendo.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jesús Pintos Reino.....		>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Mariano Valenciano Macías.....		>	1. ^o	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2. ^o
Manuel Cabeza Bobes.....		>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Román Barco de Juan.....		>	1. ^o	>	>	>	3. ^o	>	>	>	>	>	2. ^o
Sebastián A. Robles Torres.....		2. ^o	1. ^o	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jaime Garciá Pavón.....		2. ^o	1. ^o	>	>	>	4. ^o	>	>	>	>	>	3. ^o
José Sabando Martínez.....		>	>	>	>	>	1. ^o	>	>	>	>	>	2. ^o
Joaquín Roiz Torres.....		>	2. ^o	1. ^o	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Rafael de Echevarría.....		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José López Frías.....		2. ^o	1. ^o	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.
Manuel de Campo Fernández.....		1. ^o	2. ^o	4. ^o	>	>	3. ^o	>	>	>	>	>	5. ^o
Emilio Pujalte Lozano.....		1. ^o	2. ^o	>	>	>	3. ^o	>	>	>	>	>	>
Ángel M. Martínez y Martínez.....		>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>
Roque Borruel Soriano.....		>	>	>	>	>	>	3. ^o	>	>	>	>	1. ^o
José de Escobar y Aróstegui.....		>	1. ^o	8. ^o	4. ^o	2. ^o	6. ^o	>	5. ^o	>	7. ^o	>	3. ^o
Joaquín Carmona Pérez de Vera.....		1. ^o	2. ^o	>	>	>	3. ^o	>	>	>	>	>	4. ^o
José Francisco Verna Tarancón.....		2. ^o	1. ^o	6. ^o	3. ^o	4. ^o	>	>	7. ^o	>	>	>	5. ^o
Juan Terrón Peramos.....		>	>	>	2. ^o	1. ^o	5. ^o	>	4. ^o	>	>	>	8. ^o

Madrid, 17 de Junio de 1913.—El Director general, Fernando Weyler.

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Fijo.
1	Escuela de Comercio de Alicante.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escríbiente.....	1.000,00
2	Instituto General y Técnico de León.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Valencia.....	Idem de la Gobernación.....	Celador.....	1.000,00
4	Ayuntamiento de Mora. Toledo.....	Capitanía general de la 1. ^a Región	Oficial 1. ^a de Secretaría.....	1.600,00
5	Idem de Gandia. Valencia.....	Idem de la 3. ^a Idem.....	Cabo de Vigilantes nocturnos.....	1.000,00
6	Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.....	Idem de Canarias.....	Alguacil.....	1.000,00
7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
8	Idem.....	Idem.....	Portero.....	1.000,00
9	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escríbiente.....	889,00
10	Dirección General de Correos. Badajoz. Ribera del Fresno.....	Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00
11	Idem. Burgos. De Estepa á Maxuelo.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
12	Idem. Idem. De Alar del Rey á Amaya.....	Idem.....	Idem.....	400,00
13	Idem. Ciudad Real. De Viso del Marqués á San Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	600,00
14	Idem. Idem. De Puertollano á Mestanza.....	Idem.....	Idem.....	450,00
15	Idem. Córdoba. De Benaméjí á Palenciana.....	Idem.....	Idem.....	200,00
16	Idem. Idem. De Montoro á la estación.....	Idem.....	Idem.....	800,00
17	Idem. Idem. Encinas Reales.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
18	Idem. Idem. Zapateros.....	Idem.....	Idem.....	400,00
19	Idem. Guadalajara. Anguiano del Ducado.....	Idem.....	Idem.....	100,00
20	Idem. Idem. Rebolloso de Hita.....	Idem.....	Idem.....	365,00
21	Idem. Huesca. De Barbastro á Guardia y Salinas.....	Idem.....	Peatón.....	535,00
22	Idem. Idem. De Secorun á Yebra.....	Idem.....	Idem.....	750,00
23	Idem. Jaén. Castellar de Santisteban.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
24	Idem. Logroño. De Grañón á Villarta Quintana.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
25	Idem. Lugo. Samos.....	Idem.....	Cartero.....	180,00
26	Idem. Málaga. De Marbella á Ojén.....	Idem.....	Peatón.....	250,00
27	Idem. Idem. San Pedro de Alcántara.....	Idem.....	Cartero.....	>
28	Idem. Segovia. De Onubia á Aldea Nueva de la Serrezuela.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
29	Idem. Teruel. Blesa.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
30	Idem. Idem. De Muniesa á Blesa.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
31	Idem. Idem. De Rubiales á El Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	525,00
32	Idem. Zaragoza. Paracuellos de Jiloca.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
33	Idem. Málaga. De Torrox á Frigiliana.....	Idem.....	Peatón.....	800,00
34	Idem. Idem. De Torrox á Cómpeta.....	Idem.....	Idem.....	450,00
35	Idem. Idem. Cómata.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
36	Idem. Huesca. De Jaca á Espuñedo Iss.....	Idem.....	Peatón.....	625,00
37	Idem. Sección de Telégrafos. Estación de San Javier. Murcia.....	Idem.....	Ordenanza de segunda	750,00
38	Juzgado de 1. ^a instancia ó instrucción de Pastrana. Guadalajara.....	Capitanía general de la 1. ^a Región	Alguacil.....	480,00
39	Ayuntamiento de Marazolejo. Segovia.....	Idem.....	Peatón cartero municipal.....	100,00
40	Idem de Candeleda. Ávila.....	Idem.....	Sereno.....	365,00
41	Idem de Baños de Montemayor. Cáceres.....	Idem.....	Administrador de Consumos.....	>
42	Idem de Noblejas. Toledo.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	547,50
43	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento.....	584,00
44	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	37,50
45	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	638,75
46	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos y arbitrios de pesas y medidas.....	730,00
47	Idem.....	Idem.....	Dependiente de Consumos y arbitrio de medida.....	638,75
48	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
			Guarda de la fuente Valdearenas.....	182,50

DE LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitan.

Máximo de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
49	Ayuntamiento de Noblesas, Toledo.....	Capitanía General de la 1. ^a Región....	Guardia de la fuente principal.....	280,00
50	Idem de Almadén, Ciudad Real.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	300,00
51	Idem de Riaza, Segovia.....	Idem.....	Alguacil.....	547,50
52	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,25 diarias.
53	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 Idem.
54	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 Idem.
55	Idem.....	Idem.....	Guarda montado.....	1,25 Idem.
56	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 Idem.
57	Idem.....	Idem.....	Peón caminero y guarda de arbolado.....	456,25
58	Idem de Pozuelo de las Torres, Madrid.....	Idem.....	Encargado del carro de limpieza.....	456,25
59	Idem de Totanés, Toledo.....	Idem.....	Voz pública.....	91,25
60	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal jurado.....	470,00
61	Idem de Huéscar, Granada.....	Idem.....	Guardia municipal.....	274,00
62	Juzgado de 1. ^a instancia e instrucción del distrito del Mercado, Valencia.....	Idem de la 2. ^a Idem.....	Alguacil.....	225,00
63	Ayuntamiento de Oliete, Teruel.....	Idem de la 3. ^a Idem.....	Guardia municipal.....	175,00
64	Idem de Gandia, Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
65	Idem.....	Idem.....	Idem.....	270,00
66	Idem.....	Idem.....	Cabo de la Guardia Municipal.....	850,00
67	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	750,00
68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
70	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
71	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
72	Idem de Albacete.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	456,25
73	Idem de Batea, Tarragona.....	Idem de la 4. ^a Idem.....	Idem.....	456,25
74	Idem.....	Idem.....	Idem.....	456,25
75	Idem de Tivenys, Idem.....	Idem.....	Idem.....	456,25
76	Idem de Cherta, Idem.....	Idem.....	Idem.....	456,25
77	Idem de Bescanó, Gerona.....	Idem.....	Idem.....	456,25
78	Idem de Sulfé, Lérida.....	Idem.....	Idem.....	456,25
79	Ayuntamiento de Farsundús, Zaragoza.....	Idem.....	Guardia de término.....	547,50
80	Idem de Mallén, Idem.....	Idem.....	Auxiliar escribiente de Secretaría.....	250,00
81	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	187,50
82	Idem de Jaca, Huesca.....	Idem.....	Agente municipal.....	776,00
83	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	500,00
84	Idem de Agreda, Soria.....	Idem.....	Idem.....	500,00
85	Idem.....	Idem.....	Idem.....	587,00
86	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	100,00
87	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	225,00
88	Idem.....	Idem.....	Recaudador de Consumos y arbitrios extraordinarios.....	,
89	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	182,00
90	Idem.....	Idem.....	Idem jurado de campo.....	1,50 diaria.
91	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 Idem.
92	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno de Consumos.....	1,75 Idem.
93	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
94	Idem de Casalarreina, Logroño.....	Idem.....	Guards de paseos.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem ó vigilante de Consumos.....	625,00
			Idem.....	550,00
			Idem.....	550,00
			Administrador de Consumos.....	950,00
			Vigilante nocturno.....	500,00
			Idem.....	500,00

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudicó.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				AÑOS DE	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
Desierto.....			Felipe Alcázar Moreno.....	61	45	17	2		
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino.....	Agustín del Val Chavarrieta.....	54	28	2	2		
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Mariano Berzalde Praderna.....	34	08	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Manuel Lasso Molina.....	69	6	2	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Vicente Cuenca Díez.....	37	310	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Florentino Gareña Sanz.....	36	35	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Mariano Hernando Fernández.....	49	6	2	2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Tiburcio Sombra Arranz.....	36	39	2	2		
Soldado.....	»	Empleado.....							
Idem.....	»	Sin destino.....	Fernando San Juan Izquierdo.....	37	36	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Gerónimo Cerezo Asenjo.....	34	210	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Vicente Corchado Franco.....	35	28	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Isidoro Crespo Bastillos.....	48	2-1	2	2		
Cabo.....	»	Idem.....	Félix Canal Rodríguez.....	44	4	2	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Félix García Medina.....	54	2-1	2	2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Antonio Zabala Titos.....	47	36	2	2		
Desierto.....	»		Fernando Gracia Expósito.....	46	8-8	7	2		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	José Rancia Gasón.....	37	6	4-4	2		
Idem.....	»	Idem.....	Cirilo Emperador Gracia.....	42	6	4	2		
Idem.....	»	Idem.....	Fernando Oscar Pous.....	48	6	3-11	2		
Idem.....	»	Idem.....	Fernando Pallarés Galindo.....	57	38	1-7	2		
Cabo.....	»	Idem.....	Ramón Esteller Segura.....	49	4	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Mariano de la Muñea Tello.....	45	3	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Felipe Navarro Abril.....	44	3	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Eugenio Behillo Muñoz.....	51	2-1	2	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Francisco Alamo Atienza.....	54	22	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Andrés Monteagudo Gómez.....	36	2-11	2	2		
Idem.....	»	Sin destino.....	Félix Rubio Moreno.....	34	2-8	2	2		
Idem.....	»	Empleado.....	Gregorio Zapata Valero.....	50	21	2	2		
Idem.....	»	Sin destino.....	Luis Pérez Baldazo.....	33	21	2	2		
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar.....	Jean B. Mut Bailester.....	42	6	4	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Antonio Gómez Barria.....	40	5-11	2	2		
Desierto.....	»								
Idem.....	»								
Idem.....	»								
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino.....	Cándido López Carretero.....	39	58	15	2		
Cabo.....	»	Empleado.....	Miguel Torres Martín.....	41	5-2	2	2		
Soldado.....	»	Sin destino.....	Domingo S. Nicolás Rojo.....	40	42	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Enrique Palop García.....	88	41	2	2		
Idem.....	»	Empleado.....	Angel Villado López.....	30	39	2	2		
Idem.....	»	Sin destino.....	Enrique Macía Soler.....	33	2-11	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Rafael Marrashí Quiles.....	33	2-6	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Antonio Fernández Saura.....	36	2-6	2	2		
Cabo.....	»	Idem.....	José Melego Martínez.....	46	3	2	2		
Desierto.....	»								
Idem.....	»								
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino.....	Juan Fernández Molina.....	46	6	3-6	2		
Soldado.....	»	Idem.....	José Pallarés Portella.....	35	05	2	2		
Desierto.....	»								
Soldado.....	»	Sin destino.....	Tomás Piñol Montardit.....	57	38	2	2		
Sargento.....	»	Último lugar.....	Domingo Mayor Giménez.....	39	6	4-1	2		
Cabo.....	»	Sin destino.....	Joaquín Canals Perich.....	38	5-11	2	2		
Desierto.....	»								
Idem.....	»								
Soldado.....	»	Sin destino.....	Nicolás de las Heras García.....	34	1-7	2	2		
Desierto.....	»								
Cabo.....	»	Sin destino.....	Pedro Tomás Betes.....	49	8	2	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Antonio Fatas Puértolas.....	48	2-3	2	2		
Cabo.....	»	Último lugar.....	Bless Galindo Pérez.....	60	2-8	2	2		
Soldado.....	»	Idem.....	Francisco Badía Miralles.....	52	12	2	2		
Idem.....	»	Sin destino.....	Vicente Muñoz Álvarez.....	38	35	2	2		
Idem.....	»	Idem.....	Mariano Gil Beltrán.....	36	1-11	2	2		
Desierto.....	»								
Sargento.....	»	Último lugar.....	Felipe García Estébanez.....	40	8-7	5-10	2		
Cabo.....	»	Empleado.....	Julian Miguel Andrés.....	88	5-1	2	2		
Idem.....	»	Sin destino.....	Gregorio Castro González.....	62	4-1	2	2		

Número de exped.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEFENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	SUELDO	
			CLASE DE DESTINO	Pesetas.
34	Ayuntamiento de Casalarreina. Logroño. Idem.	Capitanía General de la 4. ^a Región. Idem.	Vigilante de Consumos...	547,50
35	Idem.	Idem.	Idem...	547,50
37	Idem de Fayos. Zaragoza.	Idem.	Guardia municipal...	500,60
38	Idem de Villarramis. Palencia.	Idem.	Aguacal...	185,25
39	Idem de Mieza. Salamanca.	Idem de la 6. ^a Idem.	Auxiliar de Secretaría...	821,25
40	Diputación provincial de Lugo.	Idem de la 7. ^a Idem.	Guardia municipal de campo...	328,50
41	Juzgado municipal de Finisterre. Coruña. Idem de 1. ^a instancia e instrucción de Es-	Idem de la 8. ^a Idem.	Escríbiente 9. ^a ...	950,00
42	rría. Lugo.	Idem.	Alguacil...	—
43	Ayuntamiento de Sitges. Baleares.	Idem.	Idem...	480,00
44	Audiencia provincial de Santa Cruz de Te-	Idem de Canarias...	Guardia municipal...	675,00
45	nérife. Canarias.	Idem.	Mozo de estrados...	750,00
46	Juzgado de 1. ^a instancia e instrucción de	Idem.	Alguacil...	480,00
47	Arrecife (Lanzarote). Canarias.	Idem.	Idem...	480,00
48	Idem de Los Llanos (Isla de Palma). Ca-	Idem.	Idem...	480,00
49	narias.	Idem.	Idem...	480,00

Nota. — Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 14 de Junio de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2180

AGUSTINO, Natividad; hija de Benito; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 30, piso primero, domicilio de su madre; comparecerá el día 26 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

6798

2181

ALONSO ESCENO, Tomasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 24, segundo derecha; comparecerá el día 16 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

6799

2182

ALVAREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 12, piso bajo; comparecerá el día 28 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio

6799

de faltas por lesiones, instruido contra Dolores Fernández Traba. 6798

2183

ALVAREZ GARCIA, Pedro Vicente; hijo de Vicente y Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buena-vista, número 12, piso bajo; comparecerá el día 26 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura, instruido contra Dolores Fernández Traba.

6798

2184

ALVAREZ PAJUELO, María Josefa; de treinta y seis años, de estado viuda, profesión modista; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para recibir la declaración en causa por allanamiento de morada.

6259

2185

ANCHON, Manuel; de estado casado; domiciliado últimamente en la parroquia de Aguasantas, del término de Cotoval; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Puerto Caldelas, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye sobre lesiones, por efecto de quemaduras que sufrió su hijo José Anchón Cobista.

6512

2186

ARNAIZ ORTEGA, Paulino; natural de Burgos, de estado soltero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Catalina, 14, piso cuarto derecha; condenado por escándalo con embriaguez y ofensas á la decencia pública; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2187

ARNAU, D. Estanislao y demás tripulantes del vapor pesquero naufragado

Mensarrat; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en expediente de salvamento del referido buque.—Barcelona, 29 de Mayo de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4638

2188

ARNAU, D. Estanislao y demás tripulantes del vapor pesquero naufragado Monserrat; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en expediente de naufragio del referido buque.—Barcelona, 29 de Mayo de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4539

2189

ARZOONA ARDANAZ, Vicente; comparecerá el día 28 de Junio actual, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio de faltas dimanante de causa que se sigue contra otro por hurto.

6850

2190

BARRIOS, Manuel, ó su esposa Valentina Urquiza, padres del inscripto. Estanislao Barrios y Urquiza, folio 39 de 1913, del trozo de Bilbao; domiciliados últimamente en Bilbao, calle del Tívoli, letra A, piso primero; comparecerán, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma. D. Antonio Carrasco y Coronel, para declarar sobre la ausencia de su citado hijo.—Bilbao, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—4813

2191

BORNAY TOMAS, Josefina, y su esposo Francisco, cuyos apellidos se ignoran, vecinos de Jumilla; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Yecla, ó pre-

CLASÉS	PROCEDEN-	CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudicó.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
					AÑOS DE	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Deserto.....										
Idem.....										
Soldado.....										
Idem.....										
Cabo.....										
Soldado.....										
Sargento.....	Licenciado.									
Deserto.....										
Sargento.....										
Cabo.....										
Idem.....										
Soldado.....										
Idem.....										
Deserto.....										

guentes á la publicación de la propuesta.

far declaración, en el término de diez días, en el sumario número 55 del año 1913, sobre allanamiento de morada.

6609

2102

BROCATE, Tomás; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á ofrecerle el sumario que se instruye sobre corrupción.

6284

2103

CALVO PEREZ, Teodoro; natural de Según de Campo (León), de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la plaza del Angel, 14, tercero izquierda; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2106

CASABELLA, José María; domiciliado últimamente en Ollería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vivero, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones á su hijo Vicente Casabella, instruida por dicho Juzgado.

6497

2107

CASTELLANO FERNANDEZ, Gabriel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión guardacorral de boches, de catorce años, hijo de Benito y Josefa; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2108

CASTILLO SANCHEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Huelva (Gómez Salón, 8), para recibirle declaración como denunciado en causa por hurto; instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

6610

2109

CAVADO N., José; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarasent, para que sea reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por el expresado Juzgado.

6420

2200

CORREAS VELA, Emilia; natural de Madrid, estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 20, principal izquierda; con-

denada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6524

2201

CRESPO MARTINEZ, Samuel; profesión artista del teatro de Apolo de Madrid, que ha sido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecela, en término de diez días, á prestar declaración en el sumario número 6, del año actual, sobre estafa.

6446

2202

D. JONES, Mr. Robert; domiciliado últimamente en Memphis Tennessee (Estados Unidos); comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ofrecerle la causa por estafa al mismo, instruida por el referido Juzgado contra Félix García, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

6601

2203

DESCONOCIDO; carpintero que fué en Septiembre del año último de D. Francisco Gómez, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Huévar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho delito contra Andrés Moreno Mimbres, vecino de Aznalcázar.

6486

2204

DESCONOCIDOS que en la noche del 28 al 29 de Abril último penetraron en el molino aceitero de D. José Pérez Bori, de Madrid, y sustrajeron unos diez cuartones de aceite; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), si objeto de ser oídos en declaración en el sumario que instruye sobre el expuesto hecho.

6287

(Continúa en la pág. 1261.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Andrés Moya Banda.....	
Idem....	Saturio Ramos Rodríguez.....	
Soldado...	León García Alcolea.....	
Idem....	Nazario García López.....	
Idem....	Emiliano Lira Fernández.....	
Idem....	Esteban Gómez Hueros.....	
Idem....	Antonio Alba Ordóñez.....	
Idem....	Miguel Toledo Guillén.....	
Idem....	Felipe Asportilla Morente.....	
Idem....	Natalio Peñas Martín.....	
Idem....	Felipe Graña Expósito.....	
Idem....	Juan Hernández Caparrós.....	
Idem....	Marcelino Herrero Pérez.....	
Idem....	Antonio Matas Leiva.....	
Idem....	Dámaso Moreno Moreno.....	
Idem....	Carlos Reina Aguado.....	
Idem....	Santos Rodríguez González.....	
Idem....	Juan Serrano Gómez.....	
Idem....	Antonio Bolívar Ruiz.....	
Idem....	Francisco Gallego Cinantas.....	
Idem....	Francisco García Marqués.....	
Sargento...	Manuel Quintano Prado.....	
Cabo...	Basilio Valdivielso Hernando.....	
Soldado...	Rogelio Blanco Álvarez.....	
Idem....	Pedro Quintero León.....	
Cabo...	Daniel Remohí Tortosa.....	
Sargento...	Teodoro Ortiz Labarta.....	
Soldado...	Antonio Ferrer Martí.....	
Idem....	Rafael Navarro Linares.....	
Idem....	Andrés García Heras.....	
Cabo...	Esteban Álvarez García.....	
Soldado...	Pedro Sampol Pocovi.....	
Idem....	Juan Castellanos Rodríguez.....	
Idem....	Agustín Zapata Campos.....	
Idem....	Antonio Almudena Zufiria.....	
Idem....	Bonifacio Paredes Alonso.....	
Idem....	Saturio Rodríguez Rodríguez.....	
Sargento...	Manuel Vila Barrientos.....	
Idem....	Florentino Calvo Escriváno.....	
Idem....	Félix Blanquer Fernández.....	
Soldado...	Valentín Díaz Fernández.....	
Idem....	Sixto Rama Armenteros.....	
Idem....	Francisco Boldán Vera.....	
Idem....	Rogelio Domínguez González.....	
Idem....	Vicente Itúnez Ortiz.....	
Idem....	Vicente Belda Miralles.....	
Idem....	Miguel Baer Pazón.....	
Idem....	Pedro Barrio Gutiérrez.....	
Sargento...	Casimiro Hispela Dorado.....	
Cabo...	Hilario Nogales García.....	
Sargento...	José Vila Almudena.....	
Cabo....	Manuel Blanco Mosquera.....	
Soldado...	Arturo Ferranz Ruiz.....	
Idem....	Juan Gálvez Brilego.....	
Sargento...	Pedro Merino Fernández.....	
Soldado...	José Parguilla López.....	
Idem....	Tomás Payá Diago.....	
Idem....	Miguel Garay Sánchez.....	
Idem....	Félix Monteguero Calavia.....	
Idem....	Tomás Bartolomé Hernández.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado ...	José Lázaro Castillo.....	Por no constar en las copias de su licencia el tiempo servido en filas.
Sargento...	Gerardo Ruiz Capillas	Por no justificar sus servicios con anterioridad al año 1897.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 14 de Junio de 1913,

2205

DIAZ SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Gergal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para declarar en causa por hurtó, instruida por dicho Juzgado.

6576

2206

ESEA JIMENEZ, Juan; natural de Cuevas (Soria), de estado soltero, de treinta y nueve años; sin domicilio; condenado por escándalo con embriaguez y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2207

El conocido por el Guapo; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa por hurtó, instruida bajo el número 108 del año actual.

6436

2208

El que se crea perjudicado, comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de dos borregos de la finca Mazarabuzaquete, término de Aranjuez, el día 18 de Mayo último.

6634

2209

Familia de D. José García Vallés, hijo de D. Baltasar y D.ª Olalla; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Coronel, Juez instructor de esta primera Región, D. Miguel Franco y González, calle de Mendizábal, número 64, tercero derecha, hora de diez á una de la mañana, para declarar en expediente instruido para acreditar la insolventia de dicho señor, que fué Capitán y prestó sus servicios últimamente en el Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, al pago de 62 pesetas 50 céntimos.—Madrid, 27 de Mayo de 1913.—El Capitán Secretario, Julio Pedrero.

JG—4415

2210

FERNANDEZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Villaseca, número 74; comparecerá el día 26 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de

faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otro.

6798

2211

FRAGUAS COLMENERO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Don Martín, número 19, bajo; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2212

GANDÚ PINILLA, Bautista; de veintiocho años, de estado soltero; domiciliado últimamente en el barrio de la Peralera, Lote número 27; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 622, instruido por riña y escándalo.

6454

2213

GARCIA FERNANDEZ, José; natural de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Covarrubias, número 1, segundo izquierdo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2214

GOMEZ, Petra; domiciliada últimamente en Medellín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para declarar en causa instruida por allanamiento de morada.

6258

2215

GONZALEZ GARCIA, Segundo; Antonio del Pollo, Juan Ardois y Juan Merino Gómez, empleados que fueron del Ayuntamiento; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruido por dicho Juzgado.

6590

2216

GONZALEZ GONZALEZ, Concepción; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiún años;

domiciliada últimamente en la calle del Espino, número 2, segundo derecho; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6524

2217

GONZALEZ REINO, Ángel; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Sombrerería, número 4, principal-segundo; comparecerá el día 26 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otro.

6798

2218

GUHEJES SOLIS, María; de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años; domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueras, número 9; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2219

HERNANDEZ, Diego; de estado casado, esposo de Enriqueta N.; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2220

HERNANDEZ SANCHO, Manuel; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, números 37 y 39, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2221

IGLESIAS EXPOSITO, Cándido; natural de Nuño Sancho (Ávila), estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el ca-

(Continúa en la pág. 1269.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Abril último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DÓNDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Segundo Rodríguez del Valle.....	Interventor Central.....	10.000	Segundo Jefe de la Intervención General.....	10.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique de Illana.....	Segundo Jefe de la Intervención general.....	10.000	Interventor Central.....	10.000	Idem;
Alvaro Solano.....	Delegado en Burgos.....	8.750	Delegado en la Coruña.....	10.000	Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
Juan Ignacio Morales.....	Idem en León.....	7.500	Idem en Burgos.....	8.750	Idem.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Interventor de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Estanislao Suárez Inclán.....	Idem.....	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Dirección del Tesoro.....	7.500	Idem;
José Tamayo.....	Delegado especial en Navarra.....	6.500	Delegado en Gerona.....	7.500	Idem;
José de Goicoechea.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Idem en Lérida.....	7.500	Idem.
Manuel Bermejo.....	Delegado en Cuenca (electo).....	7.500	Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibi- lidad física.
Alejandro Ruiz de Tejada.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Dirección del Tesoro.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Dirección del Tesoro.....	7.500	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Francisco Requejo.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre.....	7.500	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	7.500	Idem.
José Vallcorba.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre.....	7.500	Idem.
Alberto Rica.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Félix de la Plaza.....	Delegado en Badajoz.....	7.500	Delegado en León.....	7.500	Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
José León Villanueva.....	Idem en la Coruña.....	10.000	Idem en Badajoz.....	7.500	Por conveniencia del servicio. Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
José de Goicoechea.....	Idem en Lérida (electo).....	7.500	Idem en Cuenca.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre.....	7.500	Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
José Vallcorba.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre.....	7.500	Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Ángel Martínez y Álvarez de Ron.....	Subinspector en la Subsecretaría.....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Leopoldo González Zavala.....	Delegado especial en Vizcaya.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Artículo 6. ^º de la ley que se cita y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
Luis Martínez Ugarte.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Delegado especial en Vizcaya.....	6.500	Por conveniencia del servicio. Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.

Miguel García Ponte.....	Delegado de Hacienda en Lérida.....	7.500	Idem en Navarra.....	6.500	de 1908.
Carlos Veyra de Abréu.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Idem.
Mariano del Valle.....	Inspección provincial.....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
					Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
					Por conveniencia del servicio.
Carlos Veyra de Abréu.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza (electo).	6.500	Idem.....	6.500	Idem.
Mariano del Valle.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Ángel Martínez y Álvarez de Ron.....	Idem.....	6.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	6.500	Idem.
Antonio Fernández Espila.....	Dirección de Contribuciones.....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Idem.
					Artículo 6. ^º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
Francisco de Guadalajara.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Turno 1. ^º
Luis Asúa.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Sección de Inspección en la Subsecretaría.....	6.000	Idem 3. ^º
Santiago Herreras.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	5.000			
Alfonso Fernández Castillo.....	Idem de Ciudad Real.....	5.000	Inspección provincial de Zaragoza.....	6.000	Idem 1. ^º
Antonio Campos.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Idem.
Emilio Ramos.....	Administrador de Contribuciones de Burgos.....	4.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	Idem 3. ^º
Pedro Tndela.....	Idem de Logroño.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	5.000	Por conveniencia del servicio
Antonio Campos.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Idem de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Turno 1. ^º
Abelardo Pérez Sala.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Por conveniencia del servicio
Fernando García Flores.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.....	4.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	Idem.
Francisco Reynot.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	4.000	A su instancia.
José María Calvo.....	Excedente.....	4.000	Idem de Almería.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Daniel López y Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Manuel Giles.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.500	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Turno 3. ^º
Alfonso Bilbao.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	4.000	Idem 1. ^º
Luciano Rodríguez Pérez.....	Idem de Córdoba (electo).	3.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
José Guillermo Retortillo.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	3.500	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel de la Cámara.....	Excedente.....	3.500	Idem de Córdoba.....	3.500	Idem.
Alejandro Guzmán.....	Intervención General.....	3.000	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	3.500	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
José Barroso.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Turno 3. ^º
Ramón Barreiro.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Adán.....	Intervención de Hacienda de Idem.....	3.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	3.500	Turno 1. ^º
Enrique Fernández Campano.....	Administrador especial de Rendas Arrendadas de Oviedo.....	3.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
José Vázquez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Idem.....	3.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Sarabia.....	Administrador especial de Rendas Arrendadas de Avilés.....	3.000	Administrador especial de Rendas Arrendadas de Oviedo.....	3.500	Turno 3. ^º
Juan Pérez y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Idem.....	3.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Francisco Javier de Rojas.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	2.500	Administrador especial de Rendas Arrendadas de Avilés.....	3.000	A su instancia.
			Intervención de Hacienda de Ávila.....	3.000	Turno 1. ^º

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Pascual Zarco	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Lugo (electo).....	3.000	Baja provisional.....		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Eugenio Muñoz Maroto	Cesante.....	•	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Lugo.....	3.000	Turno 2. ^o
Fernando Pinedo	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 3. ^o
Luis Fernández Navarro	Administración de Contribuciones de Burgos.....	3.000	Baja provisional.....		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Fermín Alday	Intervención de Hacienda de idem.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	3.000	Turno 1. ^o
José Monje	Cesante.....	•	Idem de Orense.....	3.000	Idem 2. ^o
Carlos García Fernández Fanjul	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Intervención General.....	3.000	Idem 3. ^o
Luciano de Arredondo	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Administración de Contribuciones de Santander	3.000	A su instancia.
Constantino Durán	Administración de Contribuciones de Santander.....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Idem.
Francisco Javier de Rojas	Intervención de Hacienda de Ávila	3.000	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	3.000	Idem.
Lisardo Jiménez	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	3.000	Intervención de Hacienda de Ávila	3.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Escudero	Idem de Murcia.....	2.500	Idem de Burgos.....	2.500	A su instancia.
José Vicent	Tesorería de Hacienda de León.....	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	Idem.
Juan Cancio	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Tesorería de Hacienda de León.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ubaldo López Ruiz	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Juan Curtoys	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Badajoz	2.500	A su instancia.
Manuel del Alamil	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona	2.500	Idem.
Manuel Barbé	Intervención de Hacienda de Alicante	2.000	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	2.500	Turno 1. ^o
Sergio Alvarez Uriarte	Idem de Oviedo (electo)	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca	2.500	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Cidat	Cesante.....	•	Intervención de Hacienda de Oviedo	2.500	Turno 2. ^o
Julio Giraldez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	2.000	Dirección de Contribuciones	2.500	Idem 3. ^o
Luis Serrano Calzada	Inspección provincial de Murcia	2.500	Baja provisional		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Francisco González Murciano	Intervención de Hacienda de Teruel	2.000	Inspección provincial de Murcia	2.500	Turno 1. ^o
Eduardo Madariaga	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca	2.500	Baja provisional		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Eladio Domínguez Mañoz	Cesante.....	•	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca	2.500	Turno 2. ^o
Roque Arenas	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	2.000	Inspección provincial de Zaragoza	2.500	Idem 3. ^o
Joaquín Ortega y García	Inspección de Hacienda de Badajoz	2.500	Baja provisional		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Julio de Sosa	Intervención de Hacienda de idem	2.500	Inspección de Hacienda de Badajoz	2.500	A su instancia.
Manuel Lobo	Administración de Contribuciones de Salamanca	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz	2.500	Turno 1. ^o
José María Sáiz	Idem de Propiedades e Impuestos de Huelva (electo)	2.500	Baja provisional		R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Enrique González de Mendoza	Intervención de Hacienda de Huelva	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva	2.500	A su instancia.
Emilio Rodríguez de Sojo	Cesante	•	Intervención de Hacienda de Huelva	2.500	Turno 2. ^o
Julio González Marco	Administración de Contribuciones de Cádiz	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Millán	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz	2.500	Administración de Contribuciones de Cádiz	2.500	Idem.
Jacinto Gil	Idem de Contribuciones de Málaga	2.500	Inspección provincial de Málaga	2.500	Idem.
José Martínez Kapojo	Inspección de Hacienda de idem	2.500	Administración de Contribuciones de idem	2.500	Idem.
Eduardo Cidat	Intervención de Hacienda de Oviedo (electo)	2.500	Idem de Lugo	2.500	Idem.
Vicente Gómez Sancho	Inspección provincial de idem	2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo	2.500	Idem.
Eladio Pérez Villoslada	Administración de Contribuciones de Tarragona	2.500	Inspección provincial de idem	2.500	Idem.

Hallado de la Hoz.	Idem de Las Palmas.	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de las Palmas.	2.000	A su instancia.
Juan Araya.	Idem de Propiedades & Impuestos de idem.	2.000	Idem de Contribuciones de idem.	2.000	Idem.
Joaquín Luengo.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	2.000	Idem de Barcelona.	2.000	Idem.
José Vaquero.	Excedente.	>	Intervención de Hacienda de Tarragona.	2.000	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Egípcio Pérez y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Almería (electo).	2.000	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	2.000	A su instancia.
José Pérez López.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.	2.000	Tesorería de Hacienda de Almería.	2.000	Idem.
Cesáreo Sánchez Álvarez.	Excedente.	>	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.	2.000	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
José del Rincón.	Administración de Contribuciones de Toledo	2.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	2.000	A su instancia.
Emilio Ros.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	2.000	Administración de Contribuciones de Toledo	2.000	Idem.
Francisco Javier González.	Excedente.	>	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	2.000	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Valentín Santiago.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	1.500	Idem de Burgos.	2.000	Turno 1. ^o
Leopoldo Daza.	Cesante.	>	Idem de Teruel.	2.000	Idem 2. ^o
Restituto Antón González.	Inspección provincial de Soria.	2.000	Baja provisional.	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Vicente Zazurca.	Administración de Propiedades & Impuestos de Barcelona.	2.000	Inspección provincial de Soria.	2.000	A su instancia.
Nicolás Azara.	Intervención de Hacienda de Málaga.	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Barcelona.	2.000	Idem.
Juan Martini.	Inspección provincial de Murcia.	1.500	Intervención de Hacienda de Málaga.	2.000	Turno 3. ^o
José Cánovas.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	2.000	Idem de Alicante.	2.000	A su instancia.
Enrique Queralt.	Idem de Lérida.	1.500	Administración de Contribuciones de Badajoz.	2.000	Turno 1. ^o
Manuel Bravo.	Intervención de Hacienda de Cáceres (electo).	2.000	Baja provisional.	2.000	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Francisco Rael.	Cesante.	>	Intervención de Hacienda de Cáceres.	2.000	Turno 2. ^o
Francisco Topete.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	1.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	2.000	Idem 3. ^o
Leonardo Pedraza.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	1.500	Administración de Contribuciones de Salamanca.	2.000	Turno 1. ^o
Fernando García de Loanzá.	Tesorería de Hacienda de Almería (electo).	2.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.	2.000	Por conveniencia del servicio
José Vaquero.	Intervención de Hacienda de Tarragona (electo).	2.000	Tesorería de Hacienda de Almería.	2.000	Idem.
Enrique Quijada.	Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.	2.000	Jubilado.	>	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Sergio Díez.	Administración de Contribuciones de Teruel.	2.000	Excedente.	>	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
José Martín.	Intervención de Hacienda de Burgos.	2.000	Jubilado.	>	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
José Cámera.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	2.000	Excedente.	>	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Blas Barrera.	Intervención de Hacienda de Huesca.	2.000	Idem.	>	Idem.
José María Barrios.	Inspección provincial de Pontevedra.	1.500	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Padín.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	1.500	Inspección provincial de Protevedra.	1.500	Idem.
Ramón Cardona.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	1.500	Dirección de Propiedades & Impuestos.	1.500	A su instancia.
José María Calafat.	Dirección de Propiedades & Impuestos.	1.500	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	1.500	Idem.
Francisco Torres.	Intervención de Hacienda de Las Palmas (electo).	1.500	Baja provisional.	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Apolinario Izquierdo.	Excedente.	>	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	1.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Eduardo Rodas.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de La Gomera (electo).	1.500	Baja provisional.	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Luis Pérez del Pulgar.	Excedente.	>	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de La Gomera.	1.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Anastasio José Gil.	Intervención de Hacienda de Burgos.	1.500	Tesorería de Hacienda de Burgos.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tomás Moléndez.	Idem de Guipúzcoa.	1.250	Intervención de Hacienda de Idem.	1.500	Turno 1. ^o
Salustiano Ramos.	Depositaria de Hacienda de idem.	1.500	Administración de Contribuciones de Salamanca.	1.500	A su instancia.
Joaquín Arrué.	Intervención de Hacienda de idem.	1.500	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Saturnino Blanco.	Cesante.	>	Intervención de Hacienda de Idem.	1.500	Turno 2. ^o
Carlos María Fernández Blancho.	Intervención de Hacienda de Lérida.	1.500	Baja provisional.	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Joaquín Briones.	Administración de Propiedades & Impuestos de Lérida.	1.250	Intervención de Hacienda de Lérida.	1.500	Turno 3. ^o

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS.	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Joaquín López Mir.	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Turno 4. ^º
Mauricio Molina.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	1.500	Idem 1. ^º
Mariano Vázquez Tafall.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911,
Modesto Martínez Neira.....	Cesante.....	1.250	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Turno 2. ^º
Ramón Salgado.....	Inspección provincial de Toledo.....	1.250	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	1.500	Turno 3. ^º
Francisco Pérez Chirinos.....	Intervención de Hacienda de León (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911;
Baltasar Roca.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Turno 4. ^º
Aristides del Río.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Teófilo Gallardo.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	1.250	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Turno 1. ^º
Leopoldo Porras.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José María Gil y Fayos.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Idem.....	1.500	Turno 2. ^º
Ramiro Vieira.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
José María González.....	Administración de Contribuciones de Idem.....	1.250	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	1.500	Turno 3. ^º
Diego García Jalón.....	Intervención Central.....	1.500	Sección de Inspección.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Alberto Fernández Martínez.....	Bachiller y aspirante de la Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.250	Intervención Central.....	1.500	Turno 4. ^º
Fernando García San Juan.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Doroteo Sixto Rey.....	Idem de Toledo.....	1.250	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Turno 1. ^º
Manuel Visconti.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Lé- rida.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Andrés Ungil.....	Intervención de Hacienda de Idem.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Idem.
Edmundo Ovejero.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Idem.....	1.500	Turno 2. ^º
Domingo Lain.....	Administración de Contribuciones de Huesca	1.250	Idem de Huesca.....	1.500	Idem 3. ^º
José Antelo.....	Bachiller.....	>	Idem de la Duda y Clases pasivas.....	1.500	Idem 4. ^º
Braulio González Avellaneda.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Vicente Crespo.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga.....	1.500	Inspección provincial de Málaga.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Alberto López Ruiz.....	Inspección de Hacienda de Idem.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Idem.....	1.500	Idem.
José Prenafeta.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	A su instancia.
Jesús Lamata y Vera.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Miguel Sánchez Zurita.....	Idem de Granada.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.

Madrid, 5 de Mayo de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número del expediente.	Número de la acta.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
5.894	8	20 Noviembre 1909	Guerra	Juan Campa Lique,	Juan Campa Xiqué.
6.478	1	31 Diciembre 1910.	Idem.	Doroteo Díaz Martínez,	Doroteo Díaz Martín.
7.468	68	9 Enero 1912....	Idem.	Clestino Uncetas Orcez,	Clestino Uncetas Orcez.
7.300	49	9 Febrero.....	Idem.	Vidal Luarca Fernández,	Vidal Luarca Fernández.
7.514	203	2 Abril.....	Idem.	Juan Slava Pérez,	Juan Slava Pérez.
7.518	52	Idem.....	Idem.	José Antolíñanes Usón,	José Antolíñanes Usón.
7.430	54	13 Idem.....	Idem.	Manuel Canorte Andréu,	Manuel Canorte Andréu.
7.875	44	17 Idem.....	Idem.	Bonifacio Fernández Coloma,	Bonifacio Fernández Coloma.
7.631	54	Idem.....	Idem.	Casiano Clemente Angós,	Casiano Clemente Angós.
7.704	22	20 Idem.....	Idem.	Miguel Martín Hernández,	Miguel Martín Rodríguez.
7.783	1	24 Mayo.....	Idem.	Manuel Abusca Martínez,	Manuel Abarca Martínez.
7.796	44	30 Idem.....	Idem.	José Barlera Salas,	José Darbrá Salas.
7.803	32	Idem.....	Idem.	José Cardo Pardo,	José Perde Pardo.
7.813	35	Idem.....	Idem.	Benjamín Sorribas Autolá,	Benjamín Sorribas Autolá.
7.818	112	2 Junio.....	Idem.	Julian Barreiros Gómez,	Julian Barreiros Gómez.
7.847	28	8 Idem.....	Idem.	Andrés Gil Taute,	Andrés Gil Taute.
>	26	Idem.....	Idem.	Miguel Gramutell Piñer,	Miguel Gramutell Piñer.
7.912	14	14 Idem.....	Idem.	Manuel Mosquera Botana,	Manuel Mosquera Botana.
7.968	16	Idem.....	Idem.	Emilio Ainaezpi Almendariz,	Emilio Orozcoqui Armendariz.
7.929	28	Idem.....	Idem.	Pedro Prín Aldavert,	Pedro Prín Aldavert.
7.942	99	18 Idem.....	Idem.	Domingo Blasco Fortajada,	Domingo Blasco Fortajada.
7.952	22	21 Idem.....	Idem.	Rafael Torregrossa Gibert,	Rafael Torregrossa Gibert.
7.960	9	Idem.....	Idem.	Eduardo Lorenzo Atalón,	Eduardo Lorenzo Alonso.
7.972	39	Idem.....	Idem.	Antonio Ferrer Valls,	Antonio Ferrer Valls.
>	51	Idem.....	Idem.	Juan García Núñez,	Juan García Núñez.
7.457	37	27 Idem.....	Idem.	Ignacio Balázán Carrasco,	Ignacio Balázán Carrasco.
8.055	27	4 Julio.....	Idem.	Orestes Barnarte Ózcar,	Orestes Barnalte Ózcar.
8.061	13	Idem.....	Idem.	Juan Cañellas Colofell,	Juan Cañellas Colofell.
8.062	28	Idem.....	Idem.	José Mangraner Lloret,	José Mangraner Lloret.
8.065	8	Idem.....	Idem.	Angel Aparicio Recí,	Angel Aparicio Pérez.
8.066	2	Idem.....	Idem.	Mauricio Osés Valenti,	Mauricio Osés Valenti.
8.069	12	Idem.....	Idem.	Francisco Gutiérrez Hernández,	Francisco Gutiérrez Fernández.
7.700	13	9 Idem.....	Idem.	Manuel Hidalgo Lorente,	Manuel Hidalgo Lorente.
>	26	Idem.....	Idem.	José Morente Rascual,	José Monente Pascual.
>	44	Idem.....	Idem.	Eleuterio Iglesias Gascón,	Eleuterio Iglesias Rascón.
>	49	Idem.....	Idem.	Teodoro Alfonso Martínez,	Teodoro Alfonso Antúnez.
>	55	Idem.....	Idem.	Andrés Gestal García,	Andrés Gestal García.
8.091	2	Idem.....	Idem.	Fernando López Corbacho,	Fernando López Corbacho.
8.092	3	Idem.....	Idem.	Juan Palo Ramírez, cabo,	Juan Palo Ramírez, soldado.
>	12	Idem.....	Idem.	Juan Bello Ruiz, cabo,	Juan Bello Ruiz, soldado.
8.093	11	Idem.....	Idem.	Francisco Basta Monturiol,	Francisco Bartra Monturiol.
8.094	26	Idem.....	Idem.	Miguel Martín Hernández,	Miguel Martín Rodríguez.
8.098	13	Idem.....	Idem.	Anastasio de la Cruz Expósito,	Anastasio de la Cruz Expósito.
>	25	Idem.....	Idem.	José Menguas Menguas,	José Menguas Menguas.
8.099	43	Idem.....	Idem.	Francisco Martínez Póroz,	Francisco Martín Pérez.
8.106	4	Idem.....	Idem.	Sabino Sáiz Bernat,	Sabino Sáiz Bernat.
>	7	Idem.....	Idem.	Guillermo Coes Abinás,	Guillermo Coll Abinás.
>	8	Idem.....	Idem.	Jaime Navarro Gómez,	Jaime Navarro García.
>	16	Idem.....	Idem.	Jerónimo Peiró Casals,	Jerónimo Pedro Casals.
>	17	Idem.....	Idem.	Antonio Vicens Xameno,	Antonio Vicens Xameno.
>	22	Idem.....	Idem.	Julián Martín Calderón,	Julián Montero Calderón.
>	24	Idem.....	Idem.	Pascual Bonesa Santos,	Pascual Borrego Santos.
>	26	Idem.....	Idem.	Fernando Caquillo Martínez,	Fernando Paquillo Martínez.
>	40	Idem.....	Idem.	Abelardo Jiménez Verdeguer,	Abelardo Simeón Verdeguer.
>	41	Idem.....	Idem.	Bautista Morán Carre,	Bautista Morán Parra.
>	42	Idem.....	Idem.	Carlos Pía Pla,	Carlos Pía Clua.
>	54	Idem.....	Idem.	Hilario Cortigües Sánchez,	Hilario Portugués Sánchez.
>	59	Idem.....	Idem.	José Blarnes Grau,	José Blarnes Grau.
>	60	Idem.....	Idem.	Salvador Azpusto Valdellón,	Salvador Ayento Baldellón.
>	61	Idem.....	Idem.	Pascual Borras Darnell,	Pascual Borras Daniel.
>	63	Idem.....	Idem.	Nadal Pastor Fernández,	Nadal Pastor Femenias.
>	73	Idem.....	Idem.	José Manuel Martínez Sánchez,	José Miguel Martín Sánchez.
>	77	Idem.....	Idem.	José Vila Aparicio,	José Vila Aparicio.
8.120	6	12 Idem.....	Idem.	Francisco Alonso Llanos,	Francisco Alonso la Liana.

Múmero de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidado.	DICE:	DEBE DECIR:
8.150	30	12 Julio 1912	Guerra.	José Freyre Navarrete.	José Freyre Navarro.
8.162	3	Idem.	Idem.	Hermeniano Iriarte Benítez.	Hermeniano Iriarte Benítez.
"	5	Idem.	Idem.	Bienvenuto Iriarte Benítez.	Bienvenuto Iriarte Benítez.
"	16	Idem.	Idem.	Andrés Rodríguez Moreira.	Juan Andrés Morcira, sin segundo apellido.
8.163	1	Idem.	Idem.	José Montilla Quero.	José Montilla Quedo.
8.164	15	Idem.	Idem.	Matías Socarras Socarras.	Matías Socarras Socarras.
"	16	Idem.	Idem.	Bautista Fran Franco.	Bautista Fran Fasco.
"	19	Idem.	Idem.	Bernardo Valladares Pérez.	Bernardo Valladares Pérez.
"	26	Idem.	Idem.	Andrés Chaves Cárdenas.	Andrés Chaveo Cárdenas.
"	36	Idem.	Idem.	Carlos Nadal López.	Carlos Nadal López.
8.165	1	Idem.	Idem.	Aurelio Fernández López.	Aurelio Fernández, sin segundo apellido.
"	2	Idem.	Idem.	Hipólito Galvani.	Hipólito Galvani Alvarez.
"	6	Idem.	Idem.	Víctor Horta Pagán.	Víctor Horta Pages.
"	9	Idem.	Idem.	Leandro Díaz Pérez.	Leandro Diaz, sin segundo apellido.
"	10	Idem.	Idem.	José Amores Trujillo.	José Amores, Idem.
"	11	Idem.	Idem.	Juan Arocha González.	Juan de Anchía González.
"	12	Idem.	Idem.	Ramiro Chávez Enrique.	Ramiro Chávez Enrique.
"	13	Idem.	Idem.	Wenceslao Delgado Ramos.	Wenceslao Delgado Mavier.
"	15	Idem.	Idem.	Miguel Santiago Vázquez.	Miguel Santigna Arencibia.
8.166	12	Idem.	Idem.	Ambrosio Gutiérrez Barrio.	Ambrosio Gutiérrez Ramos.
"	7	Idem.	Idem.	Perfecto Almuina Fuente.	Perfecto Almuina Fuente.
8.167	2	Idem.	Idem.	Luis Labosi Vivó.	Luis Labori Vivé.
8.174	76	19 Idem.	Idem.	Silvestre Onoliva Odrosa.	Silvestre Onoliva Odrosola.
"	77	Idem.	Idem.	Ángel Carabí Alvarez.	Ángel Caribó Alvarez.
"	86	Idem.	Idem.	Pedro Gallardo Núñez.	Pablo Gallardo Núñez.
"	91	Idem.	Idem.	Ignacio Nieves Aguirre.	Ignacio Nieves Aguilar.
"	99	Idem.	Idem.	Leocadio Gavín Batista.	Leocadio Govín Batista.
"	183	Idem.	Idem.	Juan Pérez Superregul.	Juan Pérez Superregul.
"	209	Idem.	Idem.	José María González Chaviano.	José M. González Chaviano.
"	210	Idem.	Idem.	José Claviano Prieto.	José Chaviano Prieto.
"	219	Idem.	Idem.	Mariano Chamizo Manresa.	Mariano Chamizo Manresa.
"	225	Idem.	Idem.	Antonio Vergara, sin segundo apellido.	Antonio Bergaza, sin segundo apellido.
"	242	Idem.	Idem.	Octavio Rodríguez Botazo.	Octavio Rodríguez Botaso.
"	277	Idem.	Idem.	Desiderio Almeida Chongo.	Desiderio Almeida Chongo.
"	285	Idem.	Idem.	Luis Peña Torres.	Luis Pérez Torres.
8.177	71	Idem.	Idem.	Felipe Aguirre Arizmendi.	Felipe Aguirre Auzmendi.
8.178	10	Idem.	Idem.	Leocadio Rivero Sotolongo.	Leocadio Sotolongo, sin segundo apellido.
"	11	Idem.	Idem.	Manuel Rivero Sotolongo.	Manuel Sotolongo Valera.
"	12	Idem.	Idem.	Filomeno Arenas Martínez.	Filomeno Armas Martínez.
"	17	Idem.	Idem.	Enoligio Zulneta Zulneta.	Enoligio Zulneta, sin segundo apellido.
8.182	101	Idem.	Idem.	Feliz Galanaga Galanaga.	Feliz Galanaga Galarraga.
"	103	Idem.	Idem.	Lorenzo González González.	Lorenzo González, sin segundo apellido.
"	105	Idem.	Idem.	Julio Reyes Reyes.	Julio Reyes, Idem.
"	108	Idem.	Idem.	Andrés Peña Peña.	Andrés Piña, Idem.
"	109	Idem.	Idem.	Francisco Sánchez Sánchez.	Francisco Sánchez, Idem.
"	110	Idem.	Idem.	Alejandro Martí Martí.	Alejandro Mate, Idem.
"	111	Idem.	Idem.	Ignacio Espinosa Lanjo.	Ignacio Espinosa Espinosa.
"	112	Idem.	Idem.	Alejandro Penalver Penalver.	Alejandro Peñalver, sin segundo apellido.
"	113	Idem.	Idem.	Nicolás Rodríguez Risco.	Nicolás Risco, Idem.
"	114	Idem.	Idem.	Félix Rodríguez Risco.	Félix Risco, Idem.
"	123	Idem.	Idem.	Claudio Serra Francisco.	Claudio Sena Francisco.
8.362	3	29 Septiembre	Idem.	Antonio Balaguer Turo.	Antonio Balaguer Tuso.
8.395	16	7 Octubre	Idem.	Ángel Solana Cabrera.	Ángel Solano Cabrero.
8.426	33	25 Idem.	Idem.	Joaquín Arregui Aspízua.	Joaquín Arregui Aspízua.
8.516	115	2 Enero 1913.	Idem.	Pedro Guijarro, sin segundo apellido.	Pedro Quijano, sin segundo apellido.
"	119	Idem.	Idem.	Agapito Alonso Barrios.	Agapito Alonso Barrio.
8.521	3	Idem.	Idem.	José González González.	José González González.
7.539	32	8 Enero.	Idem.	Julian Andrés Valencia.	Julian de Andrés Valencia.
7.665	191	Idem.	Idem.	Filo Rabanillo Arias.	Fito Rabanillo Arias.
"	271	Idem.	Idem.	Melitón Martín Canero.	Melitón Martín Carrero.
"	176	8 Idem.	Idem.	José Site García.	José Geto García.
8.537	44	80 Idem.	Idem.	Pedro González Ysgundo.	Pedro González Fagundo.
7.789	59	17 Febrero.	Idem.	Antonio Romero Menía.	Antonio Romero Murcia.
8.572	70	21 Idem.	Idem.	Joaquín Ferrando Oltra.	José Ferrando Oltra.
8.684	16	17 Abril.	Idem.	Constantino Fernández Martín.	Constantino Fernández Martínez.
8.690	8	Idem.	Idem.	Cipriano Serna Limón.	Cipriano Serna Simón.
8.696	8	Idem.	Idem.	José Pelaez Conde.	José Polán Conde.
"	13	Idem.	Idem.	Nicasio Camero Rabadán.	Nicasio Carneros Rabadán.
149	61	30 Diciembre 1908.	Marina.	Rafael Culéll Corominas.	Rafael Culéll Corominas.
201	22	10 Noviembre 1910.	Idem.	Rafael Culéll Corominas.	Rafael Culéll Corominas.
211	15	7 Octubre 1911...	Idem.	Nicolas Guariti Fica.	Nicolas Juaresti Fica,

llanón de Tudesgos, número 8, principal izquierda; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2222

IGLESIAS GONZALEZ, Manuel; comparecerá el día 28 de Junio actual, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas demandante de causa que no le sigue por hurto.

6350 bis

2223

IRAVEDRA PICHOL, Evaristo; natural de Madrid, estado casado, profesión cochero de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 88, bajo; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6525

2224

JEFFROY IVES, Marie; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, al objeto de ofrecerle el procedimiento, en causa por estafa, instruida bajo el número 50 del año actual.

6277

2225

JIMENEZ, Agustina; gitana, y las hijas de ésta María Escudero Jiménez, de veinte años, y otra conocida por la Chata, de diecisésis años, que estuvieron en la villa de Torrelles, en los primeros días de Mayo últimamente; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona de Aragón, a prestar declaración en causa que se instruye sobre estafa á Marta Bozel Martínez y Pedro Redondo Arbiol.

6517

2226

LEON JIMENEZ, Bruno; natural de Villafranca de los Caballeros (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9, quinto, número 16; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2227

LOPEZ VILLAR, Edel; estado soltero, profesión tapicero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Fuent de la Teja, número 14, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2228

Los individuos de la familia de Iñigo Larroque, natural de Zaragoza, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerán, en término de cinco días, antes de despues, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de

D. Fermín Suárez, para hacer uso del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por homicidio del Iñigo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, contra Baltasar Aparicio González.

6643

2229

MANZANO MARTIN, Eduardo; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruida con el número 197 del año actual.

6435

2230

MARTIN LOPEZ, Martirio; natural de Uijar y vecino de Granada, Cruz de la Magdalena, número 32, hija de Juan y Catalina, de estado viuda, profesión costurera, de cuarenta años; comparecerá en el Juzgado de instrucción del Salvador, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales.

6548

2231

MARTINEZ, Arturo, y su esposa; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración en causa 190 del año actual, instruida por hurto.

6597

2232

MARTINEZ AMBITE, Julián; de trece años, acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, números 42 y 44; comparecerá, el día 7 de Julio próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

6802

2233

MARTINEZ CANEPE, Hermilio; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración en causa 190 del año actual, instruida por hurto.

6596

2234

MATEO PEREZ, José; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto requerimiento, en causa por lesiones, instruida bajo el número 1 del año actual.

6497

2235

MESA DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Gómez Saldón, número 9, para recibirla declaración como denunciado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con qué de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

6611

2236

MORALES GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ofrecerle el procedimiento en causa número 205 del año actual, instruida por lesiones.

6695

2237

MORENO MARTINEZ, Concepción; de veintisiete años, estado soltera, natural

de Badajoz, domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Atocha, número 9, piso bajo; comparecerá el día 7 de Julio próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

6803

2238

MULLO DE PEDRO, Maximino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 10, taller; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para celebrar diligencia de careo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

6582

2239

NAVARRO PARDO, Agustín; de sesenta años; de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Carcagente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcira, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por dicho Juzgado, sobre hurto contra el mismo y otro.

6438

2240

OTERO BLANCO, Vicente; natural de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21, cuarto, número 7; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2241

PALACIOS GARCIA, Higinio; natural de Catayund; de veinticuatro años, estado soltero, profesión bastero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 34; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para recibirla declaración como perjudicado, en causa por hurto, instruida por denuncia del mismo Higinio Palacios.

6589

2242

PEDRO, el Pequeno; la mujer, conocida por la María, y sobrina que les acompaña; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de un carro, instruida por dicho Juzgado.

6471

2243

PEÑA RUIZ, Emilio; natural de Santiago de Galán (Lugo), estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la Carretera de Andalucía, número 6, bajo; condenado por escándalo y embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6524

2244

PEREZ SANCHEZ, Julian; domiciliado últimamente en Alcaudete; comparecerá el día 27 de Junio actual, á las nueve, ante la Sección segunda de la Audiencia

(Continúa en la pág. 1274.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

Nº. orden	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
Dos Auxiliares, Jefes de Negociado de primera clase.						
1	D. Juan Ibáñez Galván.....	Alicante.....	Alicante.....	29	Septiembre	1846
2	Juan Suárez Serracina y Aza.....	Pala de Lena.....	Oviedo.....	9	Mayo.....	1862
Tres Auxiliares, Jefes de Negociado de segunda clase.						
1	D. Francisco López Montero.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora.....	6	Julio.....	1862
2	Miguel Álvarez Martín.....	Málaga.....	Málaga.....	26	Marzo.....	1855
3	Olegario Satúrio León y Velasco.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	2	Octubre....	1859
Cinco Auxiliares, Jefes de Negociado de tercera clase.						
1	D. José Reyero y Suárez.....	León.....	León.....	15	Febrero	1862
2	Pantaleón López Robles.....	León.....	León.....	4	Enero	1862
3	José de la Cruz Espartalga y Alloza.....	Coriza.....	Teruel.....	14	Septiembre	1854
4	Julian Feliz y Marchi.....	Tarragona.....	Tarragona.....	12	Febrero....	1848
5	Francisco Cifuentes Hernández.....	Bedajoz.....	Badajoz.....	16	Enero	1861
10 Auxiliares, Oficiales primeros de Administración.						
1	D. Siro Feliciano Franqueza Fernández.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	17	Diciembre.	1859
2	Francisco Luis Trujillo y Campos.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	17	Diciembre.	1859
3	Francisco Fernández López.....	Tameza.....	Oviedo	3	Febrero	1852
4	Luis Pérez y Argote.....	Cádiz.....	Cádiz.....	4	Abril.....	1862
5	Eustaquio Freile y Parada.....	S. Miguel del Campo.	Pontevedra.....	2	Noviembre	1846
6	Tomás Tarrida y Juliá.....	La Bisbal.....	Gerona.....	9	Abril	1851
7	Emitio Isa y Vara.....	Logroño.....	Logroño.....	1*	Diciembre.	1860
8	Ramón del Río y Cervera.....	Villaverde.....	Santander.....	8	Enero	1857
9	Jenaro Domínguez.....	Potes.....	Santander.....	10	Septiembre	1854
10	Zacarías Rubio y Berrocal.....	Cerrodilla.....	Madrid.....	5	Noviembre.	1849
40 Auxiliares, Oficiales segundos de Administración.						
1	D. José Núñez Parraga.....	Deba.....	Guipúzcoa.....	11	Octubre...	1847
2	José María Urquidi.....	Guadalupe.....	Guadalajara.....	2	Febrero	1859
3	Teodoro Hernández García.....	Germánma de Este				
4	Cándido Cubillo Fresno.....	ruela.....	Madrid.....	4	Septiembre	1857
5	Angel López Madrid.....	Hinojares.....	Jrén.....	21	Diciembre.	1851
6	Enrique López Moreno.....	Granada.....	Granada.....	4	Julio	1856
7	Enrique Martínez Tóro.....	Granada.....	Granada.....	8	Julio	1859
8	Pedro Busquet Lluch.....	Tarragona.....	Tarragona.....	16	Julio	1865
9	Francisco Hernández Sayer.....	Laguna.....	Cáceres.....	19	Agosto	1883
10	Benigno Martínez Enrique.....	Océan.....	Logroño.....	13	Febrero	1862
11	Manuel Castro Hernández.....	Cabezas de San Juan	Sovilla.....	5	Diciembre.	1862
	Germán Garibaldi.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Agosto	1864
8	Mariano Castillo Enciso.....	Soria.....	Soria.....	22	Octubre	1862
	Bernabé Fernández Pintado.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	11	Junio	1861
9	Antonio Alarcón Aznar.....	Baeza.....	Jrén.....	20	Mayo	1860
10	Teodoro Comas Alén.....	Barcelona.....	Barcelona	6	Octubre	1857
11	Francisco García Corrajal.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Junio	1863
	Rafael Ricarte Lafuente.....	Zaragoza.....	Zaragoza	9	Diciembre.	1857

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Auxiliares de Obras Públicas.

FECHAS

DÍA.	DEL INGRESO EN EL CUERPO		DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
28	Enero....	1881	1. ^º	Enero....	1911	En activo.....	Alicante.....
31	Agosto....	1882	14	Marzo....	1911	Idem.....	Orledo.....
18	Marzo....	1881	1. ^º	Enero....	1911	En asist.	Zamora.....
5	Octubre...	1882	10	Febrero...	1911	Idem.....	Málaga.....
18	Octubre...	1882	14	Marzo....	1911	Idem.....	Cáceres.....
6	Noviembre.	1882	1. ^º	Enero....	1911	En activo.....	León.....
30	Noviembre.	1882	1. ^º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....
23	Mayo....	1883	1. ^º	Enero....	1911	Idem.....	Torrel.....
14	Junio....	1883	10	Febrero....	1911	Idem.....	2. ^a División de F.O.
6	Julio....	1883	5	Octubre....	1911	Idem.....	Badajoz.....
27	Octubre...	1883	1. ^º	Enero....	1911	En activo.....	Badajoz.....
27	Octubre...	1883	1. ^º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....
27	Diciembre.	1883	1. ^º	Enero....	1911	Idem.....	Oviedo.....
29	Diciembre.	1883	1. ^º	Enero....	1911	Idem.....	Soria.....
8	Febrero...	1884	14	Marzo....	1911	Idem.....	Coruña.....
11	Febrero...	1884	5	Octubre...	1911	Idem.....	Barcelona.....
21	Marzo....	1884	25	Diciembre.	1911	Idem.....	D. H. del Tajo.....
22	Septiembre	1884	26	Febrero....	1912	Idem.....	Santander.....
22	Septiembre	1884	4	Enero....	1913	Idem.....	Idem.....
18	Octubre...	1884	5	Enero....	1913	Idem.....	Guadalajara.....
22	Marzo....	1882	*	*	*	Supernumerario.....	
23	Febrero...	1884	*	*	*	Idem.....	
24	Enero....	1885	10	Enero....	1908	En activo.....	Ciudad Real.....
27	Febrero...	1885	10	Enero....	1908	Idem.....	Guadalajara.....
18	Marzo....	1885	10	Enero....	1908	Idem.....	Granada.....
27	Marzo....	1885	10	Enero....	1908	Idem.....	Idem.....
31	Marzo....	1885	10	Enero....	1908	Idem.....	Jaén.....
21	Mayo....	1886	5	Octubre....	1911	Supernumerario.....	
21	Mayo....	1886	5	Octubre....	1911	Idem.....	Avilé.....
21	Mayo....	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Barcelona.....
21	Mayo....	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Cádiz.....
21	Mayo....	1886	5	Octubre....	1911	Supernumerario.....	
21	Mayo....	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Soria.....
21	Mayo....	1886	10	Enero....	1908	Supernumerario.....	
21	Mayo....	1886	5	Enero....	1908	Idem.....	Apudante.
21	Mayo....	1886	5	Enero....	1908	Idem.....	
21	Mayo....	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Gerona.....
21	Mayo....	1886	23	Noviembre.	1908	Idem.....	Avila.....
21	Mayo....	1886	2	Marzo....	1909	Idem.....	Zaragoza.....

Ayudante, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.
Idem de Carlos III y dos cruces del Mérito Militar. Medalla de la campaña de Lurón.

Rd.
meros.

NOMBRES

NATURALEZA

DEL NACIMIENTO

	PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
12	D. Narciso Alloza y Vallejo.	Villarcayo.	29	Noviembre.	1857
13	Fernando Santos Hoyos.	Colmenar Viejo.	8	Marzo.	1868
14	Demetrio Millán de Jesús.	Lanego.	30	Noviembre.	1863
15	Manuel Manzanares Ruiz.	Murcia.	29	Abril.	1864
16	Ángel Viviente y Prieto.	Juaneca.	1º	Marzo.	1858
17	Constantino López Angrobar.	Vitarelio.	4	Mayo.	1857
18	José Sánchez Rubio Iglesias.	Madrid.	6	Enero.	1859
19	Eugenio Mesa y Pérez.	Barreiros.	11	Octubre.	1861
20	Francisco González Menéndez.	Somiedo.	3	Septiembre.	1858
21	Matías Quesada Esteban.	Oviedo.	24	Febrero.	1860
22	José Pastrana y Piana.	Covadonga.	21	Julio.	1856
23	Victor Cancela Prego.	Manzanares.	23	Julio.	1864
24	Lucas Jimeno y Cortés.	Ares.	21	Julio.	1865
25	Juan A. Alvarez González.	Fuengirola.	21	Julio.	1863
26	Joaquín Jiménez Herreras.	Cernadilla.	9	Abril.	1863
27	Barriolomé Rodríguez Otero.	Almería.	27	Mayo.	1861
28	Antonio Herrera Ruiz.	Cóvalo.	14	Agosto.	1862
29	Vicente Rodríguez Rodríguez.	Baeza.	21	Marzo.	1852
30	Francisco Zamorano y Cantón.	Bonilla.	5	Septiembre.	1859
31	Francisco Ponto y Blanco.	Fuentedevejuna.	15	Diciembre.	1860
32	Carlos Arias Romay.	Coruña.	8	Agosto.	1858
33	Constantino Paz Soto.	Tarragona.	30	Diciembre.	1861
34	Manuel Soto Durán.	Moraña.	26	Septiembre.	1859
35	Valentín Brui y Quesada.	Málaga.	28	Febrero.	1855
36	Francisco Díez Bacas.	Salamanca.	2	Junio.	1865
37	Cayetano Martín Rubio.	Astorga.	4	Octubre.	1864
38	Cándido Díez Estévez.	Madrid.	1º	Diciembre.	1859
39	Cecilio González García.	Corbellido.	21	Septiembre.	1856
40	Juan de la Rosa Vela.	Benavente.	22	Noviembre.	1859
	Pedro Martínez Miñu.	Málaga.	31	Enero.	1861
	Francisco Jiménez García.	Orense.	30	Enero.	1863
	Isaac Llamas Muñiz.	Granada.	21	Octubre.	1858
	José Manzano Peragallo.	Coruña.	3	Junio.	1861
		Adeza.	25	Febrero.	1851

160 Auxiliares, Oficiales terceros
de Administración.

1	D. Félix Martínez Pérez.	Ocaña.	Toledo.	2	Octubre.	1860
2	Fernando Llozaga Jáuregui.	Bilbao.	Vizcaya.	10	Junio.	1860
3	Ernesto Andefu y Cosculluela.	Ejea de los Caballeros.	Zaragoza.	13	Enero.	1861
4	Juan Leña Cuevas.	Cabra.	Córdoba.	5	Agosto.	1860
5	Justo Lorenzo Calvo.	Toro.	Zamora.	23	Mayo.	1864
6	Jesús Rodríguez y Rodríguez.	Cávadas de Tíber.	Oviedo.	17	Enero.	1863
7	Antonio Sancho.	Orihuela.	Alicante.	6	Abril.	1857
8	Antonio Arines Bula.	Redondela.	Pontevedra.	21	Mayo.	1851
9	Tomás Ruiz Pozo.	Grabada.	Granada.	23	Octubre.	1862
10	Luis Asensio Valero.	Murcia.	Murcia.	28	Octubre.	1863
11	Francisco Pérez Anciáres.	Vitoria.	Alava.	3	Septiembre.	1865
12	Bonifacio Vázquez Gil.	Estrada.	Pontevedra.	4	Marzo.	1869
13	José Parada Pedroáñez.	Moraleja.	Pontevedra.	4	Mayo.	1852
14	José Morón Fernández.	Martos.	Jaén.	11	Septiembre.	1861
15	Rafael García Toñón.	Mieres.	Oviedo.	12	Septiembre.	1861
16	Vicente Mumbrún Motrás.	Sarría.	Barcelona.	29	Diciembre.	1857
17	Urbano Fernández Velázquez.	Ceñaveral.	Cáceres.	25	Mayo.	1865
18	Manuel Garofa Parra.	Madrid.	Madrid.	18	Mayo.	1857
19	Manuel Calvache Guijarro.	Jaén.	Jaén.	23	Marzo.	1863
20	Fidel Fernández Rodríguez.	Becerrea.	Lugo.	11	Septiembre.	1860
21	José de Luelmo y González.	Moraleja del Vino.	Zamora.	8	Julio.	1860
22	Francisco Urquijo y Zárraga.	Deusto.	Vizcaya.	11	Octubre.	1864
23	Antonio Ávala Real.	Utrera.	Sevilla.	21	Octubre.	1865
24	José Tito García.	Úbeda.	Jaén.	4	Enero.	1861
25	Servando Pino Martínez.	Cobreces.	Santander.	11	Marzo.	1859
26	Leandro Jenaro.	Almarón.	Ciudad Real.	19	Septiembre.	1861
27	Juan J. Alonso Yaguno.	Santillana.	Santander.	16	Septiembre.	1862
28	Eustasio Santamaría González Romero.	Madrid.	Madrid.	21	Mayo.	1853
	Natalio Barrón González.	Moraleja del Vino.	Zamora.	6	Noviembre.	1859
	Luis Lisón y Peñafiel.	Orihuela.	Alicante.	15	Mayo.	1854
	Lorenzo Medrano Barrantes.	Membriño.	Cáceres.	14	Noviembre.	1854

FECHAS

DEL INGRESO
EN EL CUERPODE ANTIGÜEDAD
EN EL EMPLEO

SITUACIÓN

SERVICIOS

OBSERVACIONES

Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	QUE SE ENCUENTRAN	QUE ESTÁN AFECTOS	
21	Mayo	1886	21	Agosto	1909	En activo.....	Teruel.....	>
21	Mayo	1886	12	Enero	1910	Supernumerario.....	Idem.....	>
21	Mayo	1886	12	Enero	1910	En activo.....	Toledo.....	>
21	Mayo	1886	4	Abril	1910	Idem.....	Murcia.....	>
21	Mayo	1886	23	Noviembre	1910	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo	1886	25	Diciembre	1910	Idem.....	Orense.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Oviedo.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Valladolid.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Jáén.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Coruña.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Málaga.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Pontevedra.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Zamora.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Cáceres.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Coruña.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Lugo.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Coruña.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Málaga.....	>
21	Mayo	1886	1º	Enero	1911	Idem.....	Salamanca.....	>
21	Mayo	1886	10	Febrero	1911	Idem.....	Cáceres (Las Palmas)	>
21	Mayo	1886	14	Marzo	1911	Idem.....	Córdoba.....	>
21	Mayo	1886	5	Octubre	1911	Idem.....	Pontevedra.....	>
21	Mayo	1886	25	Diciembre	1911	Idem.....	Zamora.....	>
21	Mayo	1886	26	Febrero	1912	Supernumerario.....	4.ª División de F. C.	>
21	Mayo	1886	»	»	»	En activo.....	4.ª División de F. C.	>
21	Mayo	1886	4	Enero	1913	Supernumerario.....	»	>
21	Mayo	1886	5	Enero	1913	Idem.....	Ayudante.	
21	Mayo	1886	5	Enero	1913	En activo.....	Sur de España.....	>
21	Mayo	1886	14	Enero	1906	En activo.....	3.ª División de F. C.	Ocupará el lugar inmediato posterior a D. Juan Antonio Alvarez González cuando haya servido dos años en esta categoría.
21	Mayo	1886	11	Marzo	1910	Supernumerario.....	»	
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	En activo.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Córdoba.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Salamanca.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	1.ª División de F. C.	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Pontevedra.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Granada.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Murcia.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Palencia.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Supernumerario.....	»	
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	En activo.....	Coruña.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Jáén.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Oviedo.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Tarragona.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Cuenca.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Zamora.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Madrid.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Lérida.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Marcia.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	Valladolid.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	Sevilla.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	Córdoba.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	Santander.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	Idem.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1904	Idem.....	División hidráulica del Guadiana	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Idem.....	Zamora.....	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	Supernumerario.....	»	>
21	Mayo	1886	10	Enero	1908	En activo.....	Cáceres.....	>

(Continuar).

cia Provincial de Jaén, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por daño, intentado por este Juzgado contra José López López. 6856

2245

RAMIREZ Francisco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real (Jaén), para ser oido en causa por hurto de cordos, que se instruye en dicho Juzgado con el número 48 de 1911. 6278

2246

RAZOLA MORATO, Damión; de cincuenta y tres años, estado casado; domiciliado últimamente en el barrio de la Perejilera, lote número 24, témino de Vicálvaro, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 622, instruido por riña y escándalo. 6451

2247

REVILLA CRISTOBAL, Gregorio; natural de Sepúlveda (Segovia), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 18, principal; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2248

RODRIGUEZ NUÑEZ, Vicente; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Francisco y Virtudes; domiciliado últimamente en la calle de los Marcheros, 2, primero izquierdo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6324

2249

RUBAL GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 72, vinos; comparecerá el día 28 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 6798

2250

RUIZ MOLINA, Agapito; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35 ó 65, piso cuarto, número 9; condenado por rifar sin licencia y obstruir el tránsito público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2251

SAEZ BERROCAL, Félix; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado viudo, profesión decorador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 27, piso cuarto, número 12; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la

calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2252

SALSERO ABAD, Mariano; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión visitante, vecino de Patones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a prestar declaración en causa sobre estafa. 6283

2253

SAN EMETERIO MENENDEZ, Patricio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión retillo, de catorce años, hijo de Patricio y Constanza; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 76; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2254

SANCHEZ ALVAREZ, Luisa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 12, tercero interior; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6524

2255

SANCHEZ MARCOS, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 36, segundo número 1; comparecerá el día 26 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros. 6798

2256

TEJEIRO FERNANDEZ, Eliseo; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 12, patio 1, número 2; condenado por amonazos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2257

VAZQUEZ RIVAS, Faustino; natural de Llançara (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 77; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2258

VILA, Pablo; domiciliado últimamente en la calle de Cabrerizos, número 16; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferre, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho delito, bajo el número 364 de 1913. 6417

2259

VILLALONGA IBARRA, José; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el Hotel Ritz, de esta Corte, cuarto número 202; condenado por evasión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

2260

VILLASANTE BARALLT, Domingo; natural de Madrid, de estado viudo, profesión vendedor de periódicos, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, casa de dormir; condenado por escándalo, con embriaguez y sesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6524

Requerimientos.

Gaceta apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se especian, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todos los juzgados y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Ejecución Militar de Marina.

6262

SANCHEZ CASTELO, Aquilino; hijo de Angel y Josefina, natural de Rocha, Ayuntamiento de Frío, partido de Lugo, provincia de Idem, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber saltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento II. Infantería de Zamora, número 8, D. José Eusebio Soler, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Ferrel, 5 de Mayo de 1913.— El Juez instructor, José Eusebio. JG—3491

6263

SANCHEZ SEVILLA, Luis; natural de Lorca, provincia de Murcia, estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, provincia de Idem, a quien se instruye expediente por inutilidad; comparecerá, ante la Autoridad militar del Regimiento Infantaria de La Reina, número 2, segundo Teniente, D. Enrique Vázquez, al objeto de manifestar su domicilio en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria. = Córdoba, 7 de Mayo de 1913.— El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Vázquez. JG—3479

6264

SANJUAN VIZOSO, Blas; hijo de Fernando y Manuel, natural de Caamaño, estado soltero; profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Fraga, Ayuntamiento de Mutilados (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II Orléans, número 64, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3468

6265

SANZ RIU, Francisco; natural de Artocha, provincia de Lérida, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por delito de deserción al extranjero y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abreu; Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de este capitán.—Gerona, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—3477

6266

SURROCA MASBERNAT, Conrado; hijo de Francisco y Teresa, natural de Bassella, estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Bassella (Gerona); procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuéllar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintan Galíana, bajo apercibimiento de ser declarado deserto si no lo verifica.—Figueras, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintan. JG—3496

6267.

TAUS FERRERES, Vicente; hijo de Andrés y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Chert (Castellón); se supone se halla en Fraccie; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tarragona, número 45, D. Francisco Boronat Valor, residente en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Boronat. JG—3460

6268

VALCARGEL PEREZ, Alfonso; natural de Archena, Ayuntamiento de Idem, partido de Murcia, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a la última concentración de reclutas para ser destinado a Algeciras; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Gerardo Valls Martínez, residente en esta Plaza.—Cartagena, 8 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gerardo Valls. JG—3459

6269

VIDAL ESCAMILLA, Juan; de profesión ferroviario; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la zona de Barcelona, número 27, D. Nicolás Fábregues Riudavets.—Barcelona, 8 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Fábregues. JG—3478

6270

VILLAVERDE VEIRAS, Juan; hijo de José y Jesusa, natural de Ordóñez, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Ordóñez; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guardia en la Coruña, D. Juan Rozas Alonso, quedando advertido que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Coruña, 5 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Rozas. JG—3469

Diligencias de primera necesidad

AGUILAR

Prestando cumplimiento á orden de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, procedente del rollo de la causa seguida contra Salvador Moret Mellado, vecino de Puerto Genil y cuyo actual paradero se ignora, en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del partido, se ha acordado citar á dicho vecino, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Tribunal para notificársele el auto de condena condicional; bajo apercibimiento que, de no verificarlo lo, se dejará sin efecto la suspensión de dicha condena.

Aguilar, 26 de Mayo de 1913.—El Secretario, Timoteo Sánchez. JG—5941

ARENAS DE SAN PEDRO

D. José López Sanz, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa que instruyo por hurto de un orbeille, de la propiedad de Gregorio Ruiz Sánchez, vecino de Pedro Bernardo, cuyo hecho ocurrió en la noche del 10 al 11 del actual, de un prado, al sitio del Arroyo de Ossa, jurisdicción de dicho pueblo, cuyas señas á continuación se expresan, he acordado se proceda á la busca de dicho tomoviente y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Señas del caballo.

Un caballo de edad de cinco años, de alzada un metro 47 centímetros, pelo toro, raza española, marca de la Compañía El Félix Agrícola en la nalgas derechas letra A, número 2.

Arenas de San Pedro, 24 de Mayo de 1913.—José López Sanz.—P. S. El Secretario, José Sánchez. JG—5947

D. José López Sanz, Juez regente de este partido de Arenas de San Pedro.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca de una yegua, que á continuación se resumirá, la cual fué hurtada en la noche del 31 de Mayo último del egido del barrio de Hontanares al vecino del mismo, Patricio Aparicio, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo me encuentra instruyendo.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, alzada 1,32 metros, capa negra, raza española, calzada circular de los dos pies, pelos blancos en el lado derecho del encín, en la parte superposterior, marca de El Félix Agrícola en la nalgas derechas, letra A, número 2.

Dado en Arenas de San Pedro á 2 de Junio de 1913.—José López Sanz.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—6163

BADAJEZ

D. José Villalba Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de una mula de cinco años, castaña, braguada, de raza española, resguardada en la so-ciudad El Félix Agrícola, cuyo resguardo tiene fecha 14 de Agosto de 1911, de la propiedad de Antonio Morales Gutiérrez, vecino de Teoz (Málaga), que desapareció de las inmediaciones del pueblo de Albucar en la noche del 2 al 3 del año, cuyas gestiones se encaminarán también á averiguar quién sea el autor ó autores de la sustracción, dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 5 de Junio de 1913.—José Villalba. JO—6542

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Joaquín Bravo, de cuarenta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Catumbi (Portugal) y vecino de esta ciudad, que habita en la calle del Norte, número 8, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á que sea resistido por el Médico forense hasta su completa curación, advirtiéndole que de no comparecer lo parará el perjuicio conseguido.

Badajoz, 5 de Junio de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—6543

BALAGUER

Por la presente se cita á Mariano Mateo, Manuel Santamaría, Juan Sanz y el hijo de éste, vecinos de Otiñena (Fraga), y los cuales se hallan trabajando en Cataluña, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser examinados en la causa que se sigue por homicidio contra José Hernández Roca (a) Ermitano, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Balaguer, 5 de Junio de 1913.—Antonio Ametlla. JO—8600

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos ejecutivos que sigue D. José Puig y Cadafalch contra D. José de Bielsa y Castillón, como tutor de su madre, incapacitada, D.ª María de los Dolores Castillón y Martínez de Arizala, por el presente se hace á pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente lucha:

Todo aquel inmueble ó finca llamado Torre de la Estrella, sita en la barriada de las Corts, de Sarriá, término municipal de esta ciudad, compuesta de una casa de recreo y de labranza, que consta: parte de sólo bajos, parte de bajos y un alto, y parte de bajos y dos altos, siendo la superficie total de dicha casa siete áreas 19 centímetros; la parte rústica se compone de tierras dessecadas, parte campa y parte vista, siendo su cabida ochenta y tres áreas y 37 centímetros, equivalentes, en medida del país, á 16 huéadas; linda, en justo: á Oriente, con el camino de las Corts, de Sarriá, y parte con D. José Molins; á Mediodía, con el mismo Molins; á Poniente, con el propio señor y parte con la Riera Blanca; y á Norte, con honores de Antonio Cuyás, mediante camino, inscripción en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al folio 48 vuelto del tomo 523 del Archivo, libro 27 de la Sección cuarta ó de las Corts, inscripción en la valorada para los efectos de subasta en 355.000 pesetas.

Se advierte que estarán de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para que puedan examinarlos los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 21 de Julio próximo, á las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.^a No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo marcado como precio de la finca;

2.^a Todos los postores no exceptuados por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria deberán consignar en el Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ella;

3.^a En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y en otro caso no lo será admitida la proposición;

4.^a Los gastos de subasta y demás inherentes á la misma vendrán á cargo del rematante;

5.^a El rematante vendrá obligado á ceder á la deudora el 40 por 100 del sobreprecio ó lucro que obtenga en la reventa de los terrenos adquiridos;

Barcelona, 16 de Junio de 1913.—Por D. Pablo Alegre, Agustín Ochoa,

X-1340.

DURANGO

D. José María Sanz y Gomendio, Juez de primera instancia de Durango.

Por este segundo edicto que se libra en virtud de lo solicitado por la parte actora, se cita, llama y emplaza á D. Pe-

dro Jiménez é Ilundain, de ignorado paradero, y se le confiere traslado de la demanda deducida por el Procurador D. Benigno Goróstiza, á nombre de don Valentín de Iza Rementería y D. Agustín de Arrieta Jayo, de disolución de Sociedad y pago de cantidad, contra dicho Jiménez y otros, á quien se le concede el plazo de cinco días para que comparezca en forma en autos, no habiéndole avisado cuando se le hizo el primer emplazamiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Durango á 17 de Junio de 1913.—José María Sanz.—Anto m., José de Areitio. X-1381

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 13 de Mayo último le fueron australios al vecino de Encina de San Silvestre, Manuel Hernández Sierra, un burro de doce años, de 1,10 metros de altura, pelo negro, raza española, con uñas blancas en los contornos y en el anca dorocha la marca N número 5, del Fénix Agrícola, y cinco gallinas, cuatro negras y una blanca.

Ruego á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca de dichos semovientes y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado.

Ledesma, 3 de Junio de 1913.—Lucio Choca. JO-6413

LORA DEL RIO

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y resata de la caballería que al fiscal se expresa. Y caso de que sea habida sea puesta á disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos, cuyo semoviente desapareció el día 17 de Mayo último de la finca Varguilla, de este término, propiedad del vecino de esta villa D. Antonio Campos Fuentes.

Señas de la caballería.

Una yegua torda clara, mediana, de nuevo á diez años, con hierro en el anca derecha C.

Dado en Lora del Rio á 5 de Junio de 1913.—Antonio Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO-6551.

MAHÓN

D. Antonio Bergallí y Maig, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se pide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada á solicitud del Procurador D. Guillermo Goñalons, á nombre de la Sra. D.ª Antonia Ladrido y Gràdol, Baronessa viuda de Benimuslem, de esta vecindad, en el expediente por la misma promovido ante este Juzgado y Secretaría única, sobre aprobación de las operaciones divisorias de la herencia relicta por su padre D. Spiridón Ladrido Font, fallecido en esta misma ciudad, el día 13 de Octubre de 1883, con testamento que otorgó el 23 de Septiembre de 1882, se hace saber á las personas ignoradas que pudieran tener interés en la indicada herencia, en virtud de lo establecido en la cláusula segunda del mencionado testamento, que las operaciones divisorias de repetida herencia formalizadas por el Contador y Partidor D. Fernando Rodríguez y de la Encina, Barón de Benimuslem, nombrado con las facultades necesarias por el testador, se ha-

Han de manifestar en la Secretaría de este Juzgado, por término de ocho días, y se les previene, que si dentro de dicho término, que empieza á correr el día siguiente de publicado este edicto en la GACETA DE MADRID no se oponen á dichas operaciones divisorias, se dictará auto aprobándolas, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Dado en Mahón á 4 de Junio de 1913.—Antonio Bergallí.—P. S. M., Juana Ripoll. X-1335

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Aseca, Juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que habiendo solicitado la devolución de la finca que afecta á la responsabilidad del cargo de Registrador de la Propiedad que tiene constituida el de este partido, D. Enrique Cambrey Finés, que falleció en Barcelona, y anteriormente había prestado los servicios del mismo cargo en el Registro de la Propiedad de Villarreal, he acordado, en providencia del día de hoy, la fijación del presente edicto, á fin de que, en el plazo de tres meses, todos aquellos que tengan que deducir alguna acción contra el referido Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

San Feliu de Llobregat, 29 de Mayo de 1913.—El Juez, Manuel Aguilera.—El Actuario, Antonio Monés, Secretario.

El infrascripto Secretario certifica: Que el expediente en cuyos méritos se expide el presente edicto, se instruye de oficio

20 de Mayo de 1913.—Antonio Monés Secretario. JO-6276

SAN ROQUE

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de 12 cerdos lechones, con las orejas derechas ó izquierdas rajadas, con golpe atrás, pelo colorado, hurtados del 20 al 21 del actual al vecino de Jimena Alonso Pérez Montero, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 199 del año actual instruyo por hurto.

San Roque, 21 de Mayo de 1913.—Antonio Núñez de Castro. JO-6278

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumenta pelo ruivo oscuro, alzada regular, de seis años, horreada, cadera izquierda letra P y L, hurtada el 26 de Mayo último al vecino de Jimena Manuel López Gavira, diciéndole á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 203 del año actual instruyo por el delito de hurto.

San Roque, 5 de Junio de 1913.—Antonio Núñez de Castro. JO-6598

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se instruye en averiguación de los que produjeron la muerte, ocurrida en el pueblo de Espuy, la noche del 13 de Abril último, de un sujeto que decía llamarse José Molina López, natural de Madrid, de oficio pasepedrero, ignorándose las restantes circunstancias personales, se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar dicha muerte, llamando a los parientes más próximos y ofrecerles el procedimiento, a los efectos del artículo 167 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, concediéndoles para ello el término de veinte días.

Dado en Sot de 28 de Mayo de 1913.—Antonio Fernández Gordillo.—Por mandato de S. E.: el Secretario judicial, Antonio España. JO—6490

SEGOVIA

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido en concepto de pobre por D. Magdalena Martín Arguñosa, domiciliada en esta ciudad, sobre depósito de su persona, para promover divorcio contra su marido D. Manuel de Acebo y de la Quintana, se cita á éste cuyo domicilio se ignora, para que el día 20 del corriente, y hora de las diez y media comparezca en el domicilio de la expresada señora, que le tiene hoy en esta ciudad, plaza de Carrasco, número 8, á la práctica de dicho depósito y demás diligencias consiguientes, con arreglo á la Ley, bajo apercibimiento de que sin más citación, se realizarán dichas diligencias aunque no concuerre.

Segovia, 9 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, Julián Otero. JC—181

TALAVERA DE LA REINA

D. José Prendes Pando, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á Rafael Sánchez Alorso, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 del próximo mes de Julio, á las diez y media mañana, en que tendrá lugar la junta de interesados que determina el artículo 1.086 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en el juicio voluntario de testamentarista que se sigue por pobre á instancia del Procurador D. Ricardo Vázquez, en nombre de D. Julián Oller y Fernández, prototor de los menores Catalina y Dionisia Sánchez Alorso, por fallecimiento de D. Rafael Sánchez Mirón y Rubio, y su esposa D. Eulogia Juárez y Caceres. Apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 5 de Junio de 1913.—José Prendes Pando.—Ante mí, José María Mira. JO—170

TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada formada para hacer la declaración de herederos, á virtud del juicio aboltestato que en este Juzgado se sigue por fallecimiento de D. Jacinto Rojo Peña, que tuvo lugar en estado de soltero, el día 24 de Diciembre de 1912; en la Mezquita, término municipal de Algarrobo, de donde fué vecino, natural de Arenas (Málaga), de sesenta y seis años de edad, hijo de D. Francisco y D. María, se ha acordado anunciar dicho fallecimiento intestado y llamar á los descendientes y demás parientes que puedan existir y que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar su derecho en la forma prevista por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar su derecho en la forma prevista por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrox á 3 de Junio de 1913.—Enrique Ruiz Martín.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JC—172

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada formada para hacer la declaración de herederos, á virtud del juicio aboltestato que en este Juzgado se sigue por fallecimiento de D. Jacinto Rojo Peña, que tuvo lugar en estado de soltero el día 24 de Diciembre de 1912, en la Mezquita, término municipal de Algarrobo, de donde fué vecino, natural de Arenas (Málaga), de sesenta y seis años de edad, hijo de D. Francisco y D. María, se ha acordado anunciar dicho fallecimiento intestado y llamar á los descendientes y demás parientes que puedan existir y que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar su derecho en la forma prevista por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Torrox, 12 de Mayo de 1913.—Enrique Ruiz Martín.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JC—143

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al penado Joaquín Bustos Cano, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Ramón y Francisca, natural de Irabia y vecino de Neja, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión en la Cárcel de esta villa para cumplir la condena impuesta al mismo por la Audiencia Provincial de Málaga en la causa que se sigue bajo el número 11 del año 1912, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procuran á la busca y captura del Joaquín Bustos, poniéndolo á su disposición en la Cárcel de este partido con las seguridads convenientes.

Torrox, 4 de Junio de 1913.—Enrique Ruiz Martín. JO—6517

TORRIJOS

D. Francisco Fabián y Gutiérrez de la Rosa, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Camilo Amagueda Esteban, natural de Laya (Toledo), soltero, de sesenta y seis años de edad, de padres desconocidos, el cual falleció en el pueblo de Carriches, perteneciente á este partido judicial, el día 2 de Mayo del pasado año, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de veinte días, apercibiéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Torrijos á 3 de Junio de 1913.—Francisco Fabián.—P. S. M., Licenciado Lino Martín. JC—176

UBEDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en la causa que bajo el número 67 del año último, se instruye en este Juzgado sobre disparos de arma de fuego, se cita al denunciado Valentín Plaza Torre, vecino de Sabiote, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, á fin de recibirle declaración en indicada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ubeda, 3 de Junio de 1913.—El Secretario, José Blanco. JO—6281

VALDEPEÑAS

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis Megía y Rubio, en nombre y representación de D. Ildefonso Martín Gómez, vecino de Torrejón, contra el señor Fiscal y personas desconocidas e inciertas, sobre que se declara su estado civil de viudo, ha acordado conferir trámite de la demanda con emplazamiento á los demandados señor Fiscal y personas desconocidas e inciertas, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes paraíndoles además los perjuicios que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Valdepeñas á 10 de Mayo de 1913.—El Secretario, Manuel Recuero. JC—144

VIELLA

D. Antonio Adorna, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por incompatibilidad del propietario D. Ratafí Calbetó.

En virtud de providencia dictada en 15 de los corrientes, en el juicio universal de sucesión de D. Ramón Montaña y Calbetó, promovido por el Procurador don Casimiro Calbetó, en nombre y representación de D. Filomena Serrat Fos, heredera ilícita del citado D. Ramón Montaña Calbetó, de la mitad de la herencia dejada por éste en testamento que otorgó en 19 de Mayo de 1893, ha mandado citar á los que se crean con derecho á los bienes de la herencia del testador, para que comparezcan á dodecenario en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con la provisión que, si comparecen en el juicio alegando derecho á los bienes, deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente libro genealógico, y si no tuvieren á su disposición algunos de los documentos, se expresará el Archivo en que deba hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Que este es el tercero y último llama-

miento, y que hasta la fecha sólo se ha presentado rechazando su derecho á la representación de D. R. M. Montañu la representación de D. Filomena Sirat; y con el apercibimiento de que no será oido en este juicio quien no comparezca dentro de dicho último plazo.

Y para la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, lo expido en Vizcaya á 15 de Mayo de 1913.—An-
onio Marzo. JC—164

VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de primera instancia de Vigo.

A medio del presente edicto, se hace público: Que en expediente sobre declaración de ausencia de José Martínez Pérez, se dictó auto con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

“Su Señoría, por ante mí, Secretario, dije: que debía declarar y decular la ausencia en ignorando paradero de José Martínez Pérez, marido de D. María Rosa Alonso Fernández, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se faculta á la María Rosa Alonso Fernández para que pueda disponer libremente de los bienes que le pertenezcan, pero no podrá ensayar, permitir ni hipotecar los bienes propios del marido, ni los bienes de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial.”

Así lo manda y firma el señor Juez expresado, y doy fe.—Angel Gómez Piñero.—Ante mí: Enrique Pita Cobán.

Vigo, 13 de Mayo de 1913.—Angel Gómez y Piñero.—El Secretario, P. O., Ramiro Gández. JC—155

VILLACARRIEDO

D. Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de primera instancia de Villacarrido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda de mayor cuantía por el Procurador D. Celestino Sáinz Maza, solicitando la nulidad ó rescisión de las operaciones divisorias de los bienes de la testamentaría de D. Dionisio Vélez Mazorra y su esposa D. María Ortiz Vega, vecinos que fueron de Villacarrido, y en su virtud se emplaza por segunda vez y término de diez días, mitad del primero concedido, para que comparezcan en autos personándose en forma, á D. Ursula Vélez y Gómez Barrada y á D. Escrivá Vélez Mazorra, ó á sus hijos y menores legítimos, á doña Josefa, D. Carlos y D. Lucas Ortiz Vega, ó á sus hijos y sucesores legítimos, á D. Dolores, D. Matilde, D. Dorotea, D. Rafael y D. Manuel Ortiz y Gutiérrez, á D. Juan Antonio, D. Fidel y D. César Fernández Manilla y Ortiz, á D. Petra, D. Angel, D. Concepción y D. Rosario Merino y Ortiz, á D. Manuel y D. Agapito Gutiérrez Ortiz, y en general á todos los que tengan interés en las mismas.

Dado en Villacarrido á 12 de Junio de 1913.—Juan Marín.—P. S. M., Licenciado Fidel Riancho. JC—183

VINAROZ

En méritos de las diligencias de apremio que se siguen en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, en forma de pobre, contra José Sastríques Roca, para el pago de alimentos á su esposa Sebastiana Forner Domenech y á su hija Josefa Sastríques Forner, y costas, á que fui condenado en sentencia firme de este Juzgado de 14 de Octubre de 1911, se ha acordado, en providencia de hoy, requerir al referido José Sastríques Roca, á fin de

que dentro de seis días presente en la Secretaría del actuaria los títulos de propiedad de los dos fincas que le fueron embargadas, consistentes en una casa situada en Benicarló, calle de Neptuno, número 6, y una heredad huerta, partida Surach, término de dicha villa, comprensiva de medio jorna; y en atención á la ausencia é ignorando su paradero, se practique el requerimiento al mismo con arreglo al artículo 269 de la ley de Ejecución Civil.

Y á los efectos acordados, se expide la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Vinaroz á 24 de Mayo de 1913.—El Secretario, Sebastián Guarch Molinos. JC—183

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en el expediente de ejecución de sentencia, demandante de causa seguida contra Luis Font Fontbuena, soltero albañil, natural de Valencia, cuyo domicilio tuvo en esta población calle de las Armas, número 93, piso segundo, y después en Sevilla, calle Metahenes, número 37, primero, ignorándose en la actualidad su paradero, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se requiera á dicho Luis Font, para que en el término de diez días, á contar desde la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, pague la multa de 1.000 pesetas, que le fué impuesta en la sentencia de 31 de Julio de 1912, en causa por injurias á una clase determinada del Estado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y á fin de que el repetido Luis Font Fontbuena, se tenga por requerido de pago en legal forma, expido la presente que firmo en Zaragoza á 21 de Mayo de 1913.—El Secretario, P. H. Farato Arnal. JO—5916

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría á cargo del que refrendará el presente, se ha presentado por el señor Abogado del Estado, denuncia sobre el extravío de la Carpata provisional, número 4.241, serie B, de las Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, con cuyo motivo se tiene acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que el tenedor de la misma comparezca ante este Juzgado en término de un mes á justificar su derecho, apercibido de que si no lo verifica, lo parará el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza á 5 de Junio de 1913.—Gerardo Vázquez.—El Secretario judicial, Manuel Serrano. JC—177

Juzgados Municipales.

BANDE

D. Narciso Serantes Feijoo, Juez municipal de la villa de Bande y su término.

Hago público: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por renuncia del que la tenía desempeñando, Licenciado D. Camilo Iglesias Gómez, la cual habrá de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y demás disposiciones complementarias, dentro del término de quince días,

contados desde el siguiente al de la última inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pudiendo, por lo tanto, los que se crean con derecho á ella, presentar sus solicitudes documentadas, dentro de dicho término, en la Secretaría de este Juzgado municipal, haciéndose constar que el número de habitantes del mismo es el de 5.500.

Bande, 12 de Mayo de 1913.—Narciso Serantes. JO—6448

CERVERA

D. Ramón Llobet y Bargés, Abogado Juez municipal de la ciudad de Cervera, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse conforme á lo dispuesto en la ley Provisional Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se convoca con el presente á los que se crean con derecho y aptitudes para obtenerla, á fin de que, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en los sitios públicos y en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación de la partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificado de otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado; y

4.º Certificaciones acreditativas de haberse en pleno disfrute de los derechos civiles y emisión del voto.

Y á los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, de orden del señor Juez, y se fijan las copias autorizadas en los sitios públicos de costumbre, de esta localidad.

Cervera, 21 de Mayo de 1913.—Ramón Llobet.—Por mandato del señor Juez: El Secretario interino, Juan Agudo. JO—5918

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio marcado con el número 183 del año actual, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á 3 de Junio de 1913. Constituido el Tribunal con los señores Presidente, Juez municipal, D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjuntos D. Juan Duque Fernández y D. Vicente Granell Mascaró; habiendo visto este juicio de faltas, seguido contra Antonio Folio Donadio, natural de Valencia, vecino de Sevilla, de diecisiete años, oficio batuero, cuyo actual paradero se desconoce, sobre infracción del Reglamento de ferrocarriles, viajando clandestinamente en un tren de mercancías de la Compañía de Riotinto.

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Antonio Folio Donadio, declarando las costas de oficio, mandando se le notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, mediante á su ignorado paradero.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = Francisco Pizarro.—Juan Duque.—Vicente Granell.

»Conocerda con su original á que me

remito, cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á los efectos ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 4 de Junio de 1913.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, Pizarro. JO-6498

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que el juicio marcado con el número 459 de 1912, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende los extremos siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á 30 de Mayo de 1913.—Constituido el Tribunal municipal bajo la presidencia del señor Juez D. Francisco Pizarro Cortés, con los Adjuntos D. Severiano Carmona Buenagana y D. Francisco Morales Garrido, habiendo visto este expediente juicio de faltas subordinado contra Antonio Amador Quintero, de esta naturaleza y vecindad, de diecisiete años, albañil, no penado por delito de robo ó hurto, ni dos veces por hurto en juicio de faltas; sobre hurto de metálico y otros efectos, por cuantía inferior á 10 pesetas;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Antonio Amador Quintero, á la pena de diez días de arresto menor, á indemnización á la perjudicada Nicolasa García Flores, de la suma de tres pesetas 25 céntimos, así como al pago de las costas; debiendo sufrir en efecto de dicha indemnización, caso de insolvencia, el arresto correspondiente, mandando que se devuelvan á la perjudicada Nicolasa, el vestido y las botas que fueron recompensadas, y acordando que mediante el figurado paradero de Antonio Amador Quintero y de la Nicolasa García Flores, se la notifique esta resolución por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—S. Carmona.—Francisco Morales.

»La sentencia referida fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste su publicación en la GACETA DE MADRID á los fines ordenados, expido y firmo el presente que visa el señor Juez municipal, en Huelva, á 31 de Mayo de 1913.—El Secretario, Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, Pizarro. JO-6408

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacón de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, contra Julián Alvarez y se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Enrique Ferrer, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Julián Alvarez, que dijo vivir en Erillas Bajas (Puente de Vallecas).

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Julián Alvarez á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este expediente, y libres copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón, Enrique Ferrer.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Julián Alvarez, firmo el presente en Madrid, á 6 de Junio de 1913.—Mario Serratacón.—Visto bueno, A. Santa María. JO-6999

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 679, seguido en este Juzgado contra Alfonso Orejón y Félix Crespo, por caso n.º 602 ombrieguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina y Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Manrique de Lara y D. Joaquín del Moral; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Alfonso Orejón Ruiz y Félix Crespo Martínez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Alfonso Orejón Ruiz y Félix Crespo, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa, y represión á cada uno y las costas del juicio por mitad; y en caso de insolencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Eduardo Manrique.—Joaquín del Moral.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Alfonso Orejón y Félix Crespo, expido la presente en Madrid, á 14 de Junio de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO-7018

En el expediente de juicio verbal de faltas número 547, seguido en este Juzgado contra María Alonso Rodríguez, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Manrique de Lara y D. Joaquín del Moral; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra María Alonso Rodríguez;

»Fallamos, condenando á la denunciada María Alonso Rodríguez, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Joaquín del Moral.—E. Manrique de Lara.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á la condenada María Alonso Rodríguez, expido la presente en Madrid á 14 de Junio de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO-7019

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 580 de orden del año 1913, contra Rosa del Alamo Fernández, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. Miguel Martínez, D. Rafael González; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rosa del Alamo Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Rosa del Alamo Fernández, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio; anótese esta condena en el libro que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de penados; devuélvase á la perjudicada las tierras que han sido sustraídas, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Miguel Martínez.—Rafael González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el dí. de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma de denunciada Rosa del Alamo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Junio de 1913.—El Secretario sultante, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO-6939

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 585, seguido en este Juzgado contra Paula Castellano López, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjunto don Eloy Olmedo y D. Manuel Fernández; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Paula Castellano López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Paula Castellano López, á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo caso de insolencia, la prisión subsidiaria correspondiente y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Eloy Olmedo.—M. Fernández Ruiz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación

Paula Cariellano López, expido la presente en Madrid, á 8 de Junio de 1913.—El Secretario, Adolf o Usera. JO—6940

En el expediente de juicio verbal de faltas número 434, seguido en este Juzgado contra Petra Vicente Cillerero, por infracción de la ley de Ceza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Ajudantes D. Eloy Olmedo y D. Manuel Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Petra Vicente Cillerero de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan acta ornemente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Petra Vicente Cillerero, á la pena de cinco pesetas de multa por la falta cometida y 25 pesetas de indemnización al denunciante, y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Eloy Olmedo.—Manuel Fernández Ruiz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando en la misma audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kestler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Petra Vicente Cillerero, expido la presente en Madrid á 8 de Junio de 1913.—El Secretario, Adolf o Usera. JO—6941

En el expediente de juicio verbal de faltas número 538, seguido en este Juzgado contra Tiburcio Cazorla Expósito, Angel Leal Leguina y Josefina Pareja Fernández, por interceptar el paño, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Ajudantes don D. Eloy Olmedo y Manuel Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tiburcio Cazorla Expósito, Angel Leal Leguina y Josefina Pareja Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tiburcio Cazorla Expósito, Angel Leal Leguina y Josefina Pareja Fernández, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por tercera parte.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel Fernández Ruiz.—Eloy Olmedo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Tiburcio Cazorla Expósito y Angel Leal Leguina, expido la presente en Madrid, á 29 de Mayo de 1913.—El Secretario, Adolf o Usera. JO—6941

SORIA

D. José María Fresneda y Moreno, Abogado y Juez municipal de esta ciudad de Soria.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y se hace público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo acompañar con aquéllas los siguientes documentos:

1º Certificación del acta de su inscripción de nacimiento;

2º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;

3º Certificación del examen y aprobación á que se refiere el Reglamento ó otros títulos que acrediten su aptitud y servicios que les da preferencia para el desempeño del cargo.

Dado en Soria á 3 de Junio de 1913.—José María Fresneda.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Eugenio Fernández Valero. JO—6553

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Lecadio Sánchez García por burto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Soria á 29 de Abril de 1913, el Tribunal municipal, compuesto del señor Juez D. José María Fresneda y los Ajudantes D. Casto Hernández y D. Romualdo González:

«Vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, Lecadio Sánchez García, cuya edad y demás circunstancias ya constan;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Lecadio Sánchez García á la pena de cuatro días de arresto y las costas; entreguese el bote cerebro al denunciante, y quede en depósito la cantidad mencionada de cuatro pesetas, que se entregarán á quien justifiquen ser su dueño.

«Así por esta nostra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Fresneda.—Casto Hernández.—Romualdo González.

Publicada en el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Lecadio Sánchez García, expido la presente en Soria á 3 de Mayo de 1913.—José María Fresneda.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Eugenio Fernández Valero. JO—6554

TORREJON DE ARDOZ

En virtud del presente se cita y llama á D. José María Ortiz, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 24 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado á la celebración del juicio de faltas por daños contra Gregorio Dorado y Francisco Noriega, á cuya actuación deberá concorrir asistido de las pruebas de que se intente valorar, bajo apercibimiento que

de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Torrejón de Ardoz, 26 de Abril de 1913.—El Secretario, P. H., P. Hernández.—Visitó bueno: El Juez municipal, Gregorio Maján. JO—6549.

VICALVARO

En juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Martínez Bermúdez y otros, por extracción de arena, y cuyos individuos se hallan en rebeldía, se ha dictado por el Tribunal municipal de esta villa, la sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Martínez Bermúdez, Francisco Teruel Lorente, José Velasco Hernández y Antonio Aro Lagerín, á la multa de cinco pesetas á cada uno y pago de costas por iguales partes.»

Y para notificarles dicha sentencia, se expide el presente edicto á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, Vicalvaro, 9 de Mayo de 1913.—El Secretario, P. H., Juan Castillo.—V. B.: El Juez municipal, Pedro Canozo. JO—5475

Jurisdicción de Guerra

ORIHUELA

D. Agustín Mateos García, Capitán de la Caja de Reciuta de Orihuela, número 50, y Juez instructor del expediente de intendid, que instruyo al recluta Faustino Mateo García.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al Médico provisional que fué durante el año de 1911 del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Miguel Beana Martínez, para que en el preciso término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar para prestar declaración en el precisado expediente; pues así lo tengo acordado en diligencia de esto día.

Dado en Orihuela á 29 de Mayo de 1913.—Agustín Mateos. JO—4484

Jurisdicción de Marina

VILLAGARCIA

D. Francisco Moreno y Eliza, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de la provincia marítima de Villagarcía, Juez instructor del expediente de salvamento del naufragado vapor Juan Cunningham.

Hago saber: Que en la GACETA DE MADRID de 5 de Mayo actual, anexo número 2, página 563, número 125, tomo II, fué publicado, fecha 7 de Abril último, el edicto de este Juzgado con relación de los efectos de la carga del expresado vapor pendiente de levantar por sus dueños, avisándoles de que se procederá a la venta de los mismos en pública subasta, si en el plazo de treinta días ó antes desde el en que aparezca su inserción en la GACETA, no se presentaran á hacerse cargo de ellas.

Por lo tanto, se avisa por esto medir a todos los interesados que el día 6 de Junio próximo, á las diez horas de su mañana, tendrá lugar la expresada subasta, adjudicándose los efectos resguardados al mejor postor, de cuya cuenta será el pago correspondiente de los derechos de Aduanas.

Villagarcía, 27 de Mayo de 1913.—Francisco Moreno. JM—4491

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Pasco de San Vicente, núm. 20.